

INFORME DE GESTIÓN DE EJECUCIÓN No. 2**CONTRATO No. 4600105173 DE 2025****PERIODO DE VERIFICACIÓN: 18 de junio al 31 de julio de 2025****FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 08 de agosto de 2025**

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SALUD NIT 890.905.211-1
CONTRATISTA:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADOMETROSALUD
NIT:	NIT 800.058.016-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ CC No. 71.735.992
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.735.992
OBJETO:	CONVENIO DE DESEMPEÑO PARA APOYAR LA GESTIÓN FINANCIERA Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE METROSALUD
VALOR INICIAL:	TREINTA MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$ 30.000.000.000) SIN IVA
ADICIONES:	CERO (0)
VALOR MÁS ADICIONES:	TREINTA MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$ 30.000.000.000) SIN IVA
DURACIÓN INICIAL:	SEIS (6) MESES, sin exceder la presente vigencia.
AMPLIACIONES: SUSPENSIONES:	CERO (0)
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	SEIS (6) MESES, sin exceder la presente vigencia.
FECHA DE INICIO:	18/06/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	17/12/2025

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600105173 DE 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015

.htm Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Dando cumplimiento al objeto definido en el Convenio Interadministrativo No. 20244600105173 DE 2025, celebrado entre el distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Salud y la ESE Metrosalud y al alcance del mismo el cual indica "Convenio de desempeño para mejorar los indicadores financieros e impactar positivamente la prestación de los servicios de salud de la ese Metrosalud."; Como supervisor del convenio me permito detallar los resultados obtenidos en el desarrollo del convenio.

Se anexan soportes de pago de seguridad social y la certificación del revisor fiscal. Anexo 1 (certificados de pago de seguridad social de mayo, junio y julio de 2025)

Informe de los compromisos:

1. Destinar los aportes entregados por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, SECRETARÍA DE SALUD exclusivamente para atender las actividades relacionadas con el convenio, para lo cual deberán disponer de una cuenta bancaria independiente donde serán depositados los recursos.

La ESE Metrosalud realizó la apertura de **CUENTA: 00000000200000654 A LA VISTA, CONVENIO FORTALECIMIENTO 46000105173 DEL 2025**, en la cual se han realizado los desembolsos por valor de \$ 18.000.000.000 millones de pesos, los cuales han permitido cancelar los siguientes proveedores:

Primer desembolso

Numero	Fecha	Nombre	Valor
372537	45834	FEDERACION GREMIAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD O FEDSALUD	1.000.000.000
372538	45834	SINDICATO ANTIOQUEÑO DE ANESTESIOLOGIA ANESTESIAR	100.000.000
372539	45834	THAUS TALENTO HUMANO EN SALUD SINDICATO DE GREMIO	100.000.000
372540	45834	CIRUJANOS DE COLOMBIA SINDICATO DE GREMIO	50.000.000
372541	45834	SINDICATO NACIONAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	400.000.000

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co

372542	45834	SINDICATO NACIONAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA TOA	150.000.000
372543	45834	UROSERVICE SAS	250.000.000
372545	45834	AIDA ASOCIACION DE INSTRUMENTADORES DE ANTIOQUIA	40.839.901
372546	45834	DISTRIBUIDORA INGLESAS SAS	120.593.625
372547	45834	LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA SAS	30.380.027
372548	45834	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL ANTIOQUIA	100.897.949
372549	45834	SUTIL MODA SAS	8.146.590
372550	45834	SOLUAIRES HL SAS	21.259.254
372551	45834	OMC INGENIERIA SAS	35.317.287
372552	45834	TRANSPORTADORA LOS PUENTES SAS	2.006.399
372555	45834	TRANSPORTES SUPERIOR SAS	91.764.264
372556	45834	RP DENTAL SA	36.697.019
372557	45834	SERTECOPY SAS	30.814.800
372558	45834	M Y M DIAGNOSTICS SAS	400.000.000
372559	45834	ASEAR S A E S P	400.000.000
372560	45834	DISCOLMETS	150.000.000
372561	45834	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA O ESU	400.000.000
372562	45834	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA COHAN	180.000.000
372563	45834	NUTRISER COLOMBIA SAS	400.000.000
372564	45834	RAMEDICAS SAS	100.025.236
372565	45834	XENCO SA	100.000.000
372566	45834	GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA SA O CRYOGAS SA	100.000.000
372567	45834	AS COLOMBIANA DE PROFESIONALES TECNOLOGOS TECNI Y AUXILIARES	76.724.474
372569	45834	LAVAOZONO SAS	100.000.000
372570	45834	ARISTIZABAL DUQUE DIOMER ALEXIS	90.000.000
372571	45834	NG CONSTRUCCIONES SAS	50.000.000
372572	45834	TRANSRUMBO GROUP SAS	42.326.965
372573	45834	DENTAL NADER SAS	40.000.000
372574	45834	AGENCIAS NACIONALES SAS	35.000.000
372575	45834	OPERANDO MEDICO QUIRURGICOS SAS	35.000.000
372576	45834	ASESORES BIOCIENTIFICOS ASOCIADOS SAS O ABA CIENTIFICA SAS	30.000.000
372577	45834	HUMALAB SAS	30.000.000
372578	45834	PROVIGASA MEDICAL SAS	31.455.788
372579	45834	EURO LLANTAS UNICO SAS	30.000.000
372580	45834	DISTRACOM SA	28.142.322
372581	45834	SERVISOFT SA	25.000.000
372582	45834	LABORATORIOS OSSALUD SAS	25.134.604

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co

Edificio El Sacatín – Carrera 50 N° 44-27
 Conmutador: 511 75 05
 Medellín - Colombia

9

372583	45834	SOMERT SAS	25.494.493
372584	45834	SERVICIOS PROFESIONALES CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS	25.517.347
372585	45834	QUINTERO GARZON JULIAN ALEJANDRO	20.000.000
372586	45834	ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO SA	20.000.000
372587	45834	MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAN BASILIO SAS	20.818.746
372588	45834	TECNICA ELECTROMEDICA SA	18.000.000
372589	45834	BIOSYSTEMS SAS	14.948.639
372590	45834	HOSPITAL ALMA MATER DE ANTIOQUIA	15.000.000
372591	45834	INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO SAS	15.000.000
372592	45834	BIOMERIEUX COLOMBIA SAS	15.000.000
372593	45834	QUIK QUALITY IS THE KEY SAS	15.022.400
372594	45834	G BARCO SA	15.000.000
372595	45834	ROCHEM BIO CARE COLOMBIA SAS	15.000.000
372597	45834	ALDENTAL SA	15.000.000
372598	45834	ALMERA INFORMATION MANAGEMENT SAS	15.316.614
372599	45834	GEMIMEB SAS	14.986.053
372601	45834	TIENDA MEDICA MEDELLIN SAS	10.077.634
372602	45834	CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO	8.027.778
372603	45834	ZOSER SAS	8.000.000
372604	45834	LITOGRAFIA TIPOGRAFIA Y PAPELERIA MEDELLIN SA	8.000.000
372605	45834	FUMIGACIONES INDUSTRIALES LTDA	5.000.000
372606	45834	DOXA INTERNACIONAL SAS	5.000.000
372607	45834	CESAR TABARES L Y CIA LTDA O C T L COMPANY LTDA	4.648.418
372608	45834	AYASOF S.A.S	4.209.386
372610	45834	NEFOX SAS	3.369.390
372611	45834	OXIVITAL S A	2.671.226
372612	45834	INTECBIO SAS	5.067.401
372613	45834	APOYO DIAGNOSTICO DE COLOMBIA SAS	49.884.992
372614	45834	SYNLAB COLOMBIA SAS	8.189.270
372625	45835	MEDIC COLOMBIA SAS	200.000.000
372626	45835	M2R CONSULTORIAS SAS	80.150.467
372630	45835	TECH MEDICA EQUIPOS MEDICOS SAS	94.843.053
TOTAL			6.244.769.811

Anexo 2 (soportes y relación de pagos)

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co

Edificio El Sacatín -- Carrera 50 N° 44-27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia

Numero	Fecha	Nombre	Valor
374732	17/07/2025	FEDERACION GREMIAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD	310.849.129
374764	25/07/2025	AIDA ASOCIACION DE INSTRUMENTADORES DE ANTIOQUIA	40.000.000
374765	25/07/2025	SINDICATO ANTIOQUEÑO DE ANESTESIOLOGIA ANESTESIAR	25.000.000
374766	25/07/2025	THAUS TALENTO HUMANO EN SALUD SINDICATO DE GREMIO	199.872.060
374767	25/07/2025	FEDERACION GREMIAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD	290.589.770
374768	25/07/2025	CIRUJANOS DE COLOMBIA SINDICATO DE GREMIO	100.000.000
374769	25/07/2025	SINDICATO NACIONAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	400.000.000
374770	25/07/2025	UROSERVICE SAS	182.615.519
374775	28/07/2025	ASEAR S A E S P	496.422.813
374776	28/07/2025	DISCOLMETS	251.297.999
374777	28/07/2025	GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA SA O CRYOGAS SA	109.723.034
374778	28/07/2025	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA O ESU	444.752.319
374779	28/07/2025	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA O ESU	56.000.000
374780	28/07/2025	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA COHAN	300.763.538
374781	28/07/2025	OPERANDO MEDICO QUIRURGICOS SAS	100.166.956
374782	29/07/2025	RP DENTAL SA	25.465.123
374783	29/07/2025	DISTRIBUIDORA INGLESA SAS	120.251.882
374784	29/07/2025	M Y M DIAGNOSTICS SAS	500.907.910
374785	29/07/2025	SUTIL MODA SAS	3.000.000
374786	29/07/2025	APOYO DIAGNOSTICO DE COLOMBIA SAS	57.180.192
374787	29/07/2025	INTECBIO SAS	16.760.400
374788	29/07/2025	MEDIC COLOMBIA SAS	270.147.935
374789	29/07/2025	RAMEDICAS SAS	251.818.455
374790	29/07/2025	ARISTIZABAL DUQUE DIOMER ALEXIS	200.046.098
374791	29/07/2025	TECH MEDICA EQUIPOS MEDICOS SAS	97.034.240
374792	29/07/2025	XENCO SA	117.406.402
374793	29/07/2025	HUMALAB SAS	80.233.057
374794	29/07/2025	LAVAQZONO SAS	90.459.000
374795	29/07/2025	NUTRISER COLOMBIA SAS	500.901.187
374805	29/07/2025	ASESORES BIOCIENTIFICOS ASOCIADOS SAS O ABA CIENTIFICA SAS	47.000.000
374806	29/07/2025	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL ANTIOQUIA	17.100.000
374807	29/07/2025	ASOCIACION SINDICAL COLOMBIANA DE PROFESIONALES TECNOLOGOS TECNI Y AUXILIARES	120.759.286
374808	29/07/2025	SINDICATO COLOMBIANO DE TRABAJADORES INTEGRALES DEL SECTOR SALUD	64.228.595
374809	29/07/2025	ELECTROMEDICA EQUIPOS MEDICOS SAS	17.888.669
374810	29/07/2025	NG CONSTRUCCIONES SAS	60.000.000
374811	29/07/2025	COMFENALCO ANTIOQUIA	50.953.988
374812	29/07/2025	AGENCIAS NACIONALES SAS	50.000.000
374813	29/07/2025	DENTAL NADER SAS	50.115.363
374814	29/07/2025	QUINTERO GARZON JULIAN ALEJANDRO O JULIAN ALEJANDRO QUINTERO GARZON	33.335.002
374815	29/07/2025	EURO LLANTAS UNICO SAS	41.452.704
374816	29/07/2025	PROVIGASA MEDICAL SAS	35.004.136

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co



374817	29/07/2025	LABORATORIOS OSSALUD SAS	29.410.677
374818	29/07/2025	BIOMERIEUX COLOMBIA SAS	30.000.000
374819	29/07/2025	BIOSYSTEMS SAS	26.092.730
374820	29/07/2025	ALDENTAL SA	21.268.123
374821	29/07/2025	TECNICA ELECTROMEDICA SA	25.453.687
374822	29/07/2025	QUIK QUALITY IS THE KEY SAS	25.544.800
374823	29/07/2025	ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO SA	24.243.011
374824	29/07/2025	BIOLOGICOS Y CONTAMINADOS SAS ESP	25.315.296
374825	29/07/2025	BOTERO GUTIERREZ ABOGADOS SAS	21.232.773
374826	29/07/2025	HOSPITAL ALMA MATER DE ANTIOQUIA	24.280.903
374827	29/07/2025	G BARCO SA	20.000.000
374828	29/07/2025	ROCHEM BIO CARE COLOMBIA SAS	9.082.250
374829	29/07/2025	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC SA	15.982.202
374831	29/07/2025	CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO	15.163.959
374832	29/07/2025	SYNLAB COLOMBIA SAS	16.602.240
374833	29/07/2025	SERVISOFT SA	14.650.578
374834	29/07/2025	ZOSER SAS	15.000.000
374835	29/07/2025	FERRETERIA TECNICA SA	15.000.000
374836	29/07/2025	MARCAS LIDERES DE COLOMBIA SAS	15.000.000
374837	29/07/2025	PC MADRIGAL SAS	15.000.000
374838	29/07/2025	HOSPIMEDICOS MEDELLIN SA	12.000.000
374839	29/07/2025	ALMERA INFORMATION MANAGEMENT SAS	13.321.385
374840	29/07/2025	SUSEQUIPOS SAS	9.192.531
374841	29/07/2025	DOXA INTERNACIONAL SAS	10.000.000
374842	29/07/2025	SOLUCIONES MULTIFER SAS	10.000.000
374843	29/07/2025	FUMIGACIONES INDUSTRIALES LTDA	8.203.725
374844	29/07/2025	ULTRADENTAL SAS	8.000.000
374845	29/07/2025	LITOGRAFIA TIPOGRAFIA Y PAPELERIA MEDELLIN SA	8.098.647
374846	29/07/2025	BIOCIENTIFICA SAS	7.000.000
374847	29/07/2025	DOTAKONDOR SAS	6.000.000
374848	29/07/2025	DINARIO LTDA	5.000.000
374849	29/07/2025	LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA SAS	5.967.930
374850	29/07/2025	MEBI METROLOGIA BIOMEDICAL SA	5.168.901
374851	29/07/2025	MEMCO SAS O MEMCO SAS	5.000.000
374852	29/07/2025	M2R CONSULTORIAS SAS	31.947.297
374902	31/07/2025	UROSERVICE SAS	100.763.377
374903	31/07/2025	SINDICATO NACIONAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA TOA	101.074.355
374904	31/07/2025	SOLUAIRES HL SAS	38.916.080
374905	31/07/2025	INFRAESTRUCTURA VERDE SAS	12.496.167
374906	31/07/2025	SERVICIOS PROFESIONALES CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS	45.455.811
374907	31/07/2025	GEMIMEB SAS	17.498.445
374908	31/07/2025	CELSIUS SAS	13.409.268
374909	31/07/2025	COMERCIALIZADORA FARDENT SAS	78.227.504
374910	31/07/2025	M2R CONSULTORIAS SAS	40.258.185
374911	31/07/2025	OCP TECH COLOMBIA SAS	54.020.090
374912	31/07/2025	TRANSRUMBO GROUP SAS	42.326.965
374913	31/07/2025	INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO SAS	21.181.192
TOTAL			7.342.353.844

Ejecución de a 30 de julio de 2025

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co

Edificio El Sacafín – Carrera 50 N° 44-27
 Conmutador: 511 75 05
 Medellín - Colombia

	Desembolso	Ejecutado	Pendiente por ejecutar
Primer desembolso	6.500.000.000,00	6.244.769.810,83	
Segundo desembolso	11.500.000.000,00	7.342.353.844,00	
Total	18.000.000.000,00	13.587.123.654,83	4.412.876.345

2. Cumplir con el objeto y alcance del convenio, en los términos y condiciones establecidos de conformidad con lo estipulado en la minuta y especificaciones técnicas de los Estudios Previos, así como con la propuesta presentada por el CONVENIANTE.

En calidad de supervisor del Convenio, me permito informar que, durante el periodo evaluado, el CONVENIANTE ha cumplido con el objeto y alcance establecidos en los términos y condiciones pactados, conforme a lo estipulado en la minuta contractual, las especificaciones técnicas definidas en los Estudios Previos y los lineamientos presentados en la propuesta aprobada.

El seguimiento se ha efectuado mediante la revisión documental, la verificación de informes de avance, la comprobación de la entrega de productos y/o servicios, y la constatación del cumplimiento de las metas e indicadores previstos.

Se evidencia que las actividades ejecutadas se encuentran dentro de los parámetros de calidad, oportunidad y pertinencia definidos, y que el desarrollo de esta guarda coherencia con el alcance técnico, financiero y operativo previsto, garantizando el cumplimiento integral del objeto contractual.

Sin perjuicio de lo anterior, el seguimiento continuará realizándose de forma periódica para asegurar la sostenibilidad de los resultados y el cierre satisfactorio del Convenio.

3. Presentar oportunamente, en los términos del convenio, los documentos que den cuenta de la ejecución de cada una de las actividades que componen el proyecto y sustenten el logro de los productos pactados.

En cumplimiento de lo establecido en el Convenio, se han presentado oportunamente los informes bimestrales que dan cuenta de la ejecución de las

PA07 FR 77



actividades programadas, iniciando con el seguimiento a partir del 18 de junio, fecha de inicio de la vigencia contractual.

Cada informe incluye la relación detallada de las actividades desarrolladas en el periodo, el avance frente a las metas e indicadores establecidos, la evidencia documental correspondiente, así como los soportes técnicos y financieros que respaldan el logro de los productos pactados.

La entrega de los documentos se ha realizado dentro de los plazos estipulados en la minuta y en los términos de referencia, garantizando así el cumplimiento de los requisitos de trazabilidad, oportunidad y transparencia en la ejecución del proyecto.

4. La ESE Metrosalud deberá mejorar los indicadores presentados en el Programa de Acción, según el Artículo 108 de la Ley 489 de 1998, y de acuerdo con las Especificaciones Técnicas del presente Estudio Previo.

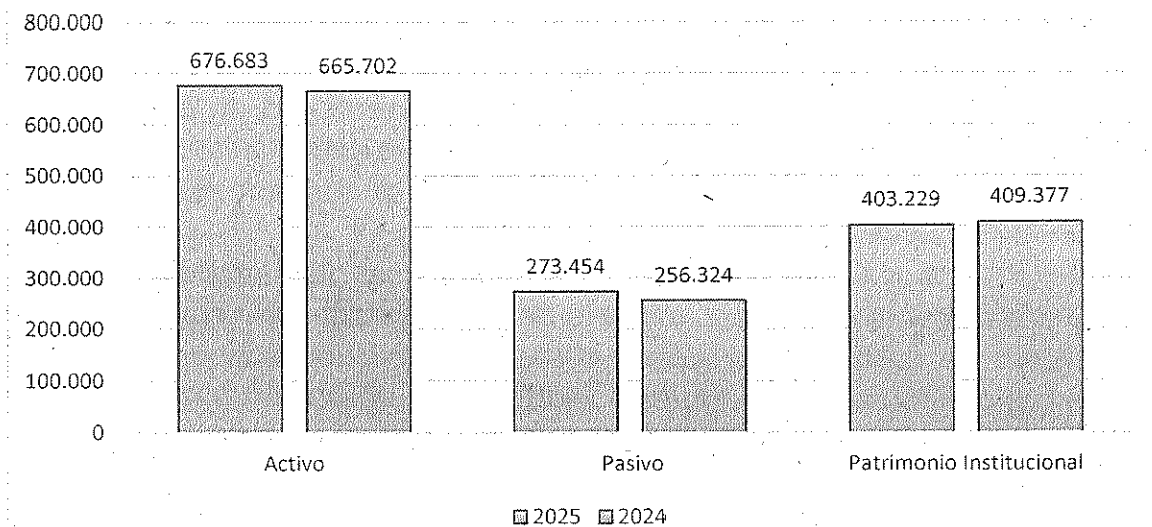
Se presentan indicadores con datos preliminares al mes de julio, dado que a la fecha se está en proceso de cierre de este periodo y se están ajustando valores en las cuentas por pagar y la cartera de las cuentas por cobrar.

Estado de Situación Financiera preliminar a julio 2025-2024

Estado de Situación Financiera preliminar comparativo Julio			
	2025	2024	% Var Hor
Activo	676,683	665,702	2%
Activo Corriente	138,847	126,630	10%
Activo no Corriente	537,836	539,072	0%
Pasivo	273,454	256,324	7%
Pasivo Corriente	133,818	136,574	-2%
Pasivo no Corriente	138,847	126,630	10%
Patrimonio Institucional	403,229	409,377	-2%

Cifras en millones; Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera

Estado de Situación Financiera preliminar comparativo Julio



Cifras en millones; Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera

Activo.

Activo Corriente:

Esta cuenta se forma del efectivo que representa los recursos que posee la entidad para cumplir con las obligaciones laborales y las obligaciones generadas con los proveedores de bienes y servicios, también conforman esta cuenta los recursos recibidos por el Distrito Especial de Medellín para la ejecución de los Proyectos de intervención Colectiva, comparado con la vigencia 2024 no presenta una variación significativa.

La Entidad cuenta con aportes sociales en la Cooperativa de Hospitales de Antioquia COHAN, esta inversión no se cotiza en bolsa, ni puede ser monetizada para efectos de otra destinación.

Las cuentas por cobrar surgen por las ventas de los servicios de salud prestados por la E.S.E., otorgando plazos de crédito normales para el sector, mediante el proceso de facturación electrónica.

El cobro por el servicio prestado y el reconocimiento de la obligación en favor de la ESE se hace por parte de la entidad deudora con la radicación de las facturas, la aceptación o devolución justificada de las mismas.

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co



A julio de 2025 con respecto a la vigencia 2024, la cartera presenta un aumento del 12%.

Con respecto a los créditos de vivienda estos se incrementaron en un 9% con respecto al año 2024, la ESE Metrosalud en la medida que tiene liquidez va desembolsando los créditos de acuerdo con el orden de solicitud, de lo anterior, se benefician los funcionarios que cumplen con los requisitos del Acuerdo 344 de 2019. Los inventarios aumentan en un 551% esto obedece al consumo que se da en prestación de los servicios en la red hospitalaria.

En la cuenta de Otros Activos, se presenta al cierre del mes de corte de la presente vigencia con respecto a la vigencia objeto de comparación, una disminución de 1.711 millones de pesos el equivalente al 6%; que obedece básicamente a los desembolsos de recursos por pago de liquidaciones y aplicación a la cuenta de resultados de bienes y servicios pagados por anticipado.

Activo no Corriente:

En cartera de largo plazo se presenta una disminución del 2%, con respecto a la vigencia 2024, en esta cuenta se tiene la cartera cuyo vencimiento es superior a 360 días, se clasifica aquí la cartera de difícil recaudo, cartera prescrita y el deterioro.

En propiedad planta y equipo no se presenta una variación representativa en la vigencia 2025 comparada con el mismo mes de la vigencia pasada, esta cuenta representa los activos que tiene la entidad para la prestación de los servicios, a los cuales se les aplica de acuerdo con las normas el respectivo deterioro y la depreciación.

En otros activos la variación es poco representativa, lo que significa que el comportamiento de estas cuentas es muy similar a la vigencia anterior.

Pasivo.

Pasivo Corriente:

En julio de 2025 se presenta con respecto al año anterior una disminución en los créditos de tesorería del 26%, pasando de 7.758 millones de pesos a 5.722 millones de pesos.

Las Cuentas por Pagar por la adquisición de bienes y servicios aumenta en 2.395 millones de pesos comparados esta vigencia con la vigencia anterior, lo que equivale a un 5%.

Con los recursos provenientes de las transferencias recibidas por el Distrito Especial de Medellín, se ha reflejado durante los últimos meses una disminución en las

cuentas por pagar, lo anterior porque con dichos recursos ha sido posible pagar a los proveedores.

La cuenta de Beneficios a Empleados a corto plazo representa el pasivo laboral tanto en lo relacionado con prestaciones sociales de los empleados, nómina y bonos pensionales; para este periodo se presenta una disminución frente a la vigencia anterior de 3.640 millones de pesos es decir el 14%

La cuenta de otros pasivos disminuye en comparación a la vigencia del año 2024 en 3.009 millones de pesos es decir en un 14%, originado básicamente en la aplicación de recursos entregados por anticipado por parte del Ministerio de la Protección Social para el fortalecimiento del primer nivel de Atención Primaria en Salud, a través de la conformación de equipos básicos en Salud.

Conforman también esta cuenta la facturación anticipada de la cápita que por norma debía realizarse.

La cuenta de provisiones contiene el valor del pasivo contingente por las demandas que hoy cursan en contra de la Empresa, las cuales se disminuyeron en 1.776 millones de pesos, frente al 2024.

Patrimonio Institucional:

Al cierre del mes de corte de la presente vigencia con respecto a la anterior, se presenta una disminución neta en el patrimonio de 6.148 millones de pesos, lo que obedece a las pérdidas que se presentan para este periodo por valor de 4.468 millones de pesos.

Estado Integral de Resultados preliminar a julio 2025-2024

Estado de Resultados Integral preliminar comparativo a Julio 2025-2024					
	2025	% Var Ver	2024	% Var Ver	% Var Hor
Prestación de Servicios	242,738	100%	211,729	100%	15%
Costo de Venta en Servicios	270,257	111%	235,899	111%	15%
Excedente (Déficit) Operacional	-27,518	-11%	-24,170	-11%	14%
Transferencia y subvenciones	33,814	14%	43,477	21%	-22%
Otros Ingresos	4,371	2%	6,242	3%	-30%
Otros Gastos	15,134	6%	3,973	2%	281%
Excedente (Déficit) Del ejercicio	-4,468	-2%	21,575	10%	-121%

Cifras en millones; Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co

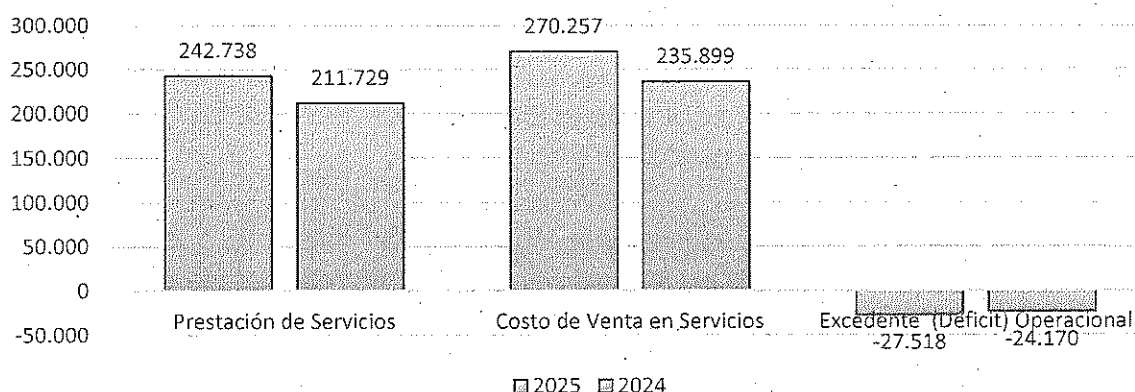
Los costos en la prestación de servicios en lo corrido de la presente vigencia aumentan en un 13% con respecto a la vigencia 2024.

Esto se explica principalmente por el incremento en el costo de las tercerías, y en el aumento en los insumos incurridos para la ejecución de los proyectos, también incide en el aumento de los costos de producción, el incremento en el mercado de los precios en la adquisición de los insumos hospitalarios, en el material médico quirúrgico y de los elementos de protección personal.

Los gastos asociados a la operación presentan un incremento del 30%.

Para el mes de julio de 2025 se cierra con una pérdida neta de 4.468 millones de pesos.

Estado Integral de Resultados preliminar a julio 2025-2024



Cifras en millones; Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera

Indicadores Financieros preliminar julio 2025-2024

Comparativo Indicadores Financieros preliminar a Julio de 2025		
Indicador	2025	2024
Endeudamiento	40%	39%
Liquidez	1.04	0.93
Ebitda	-397	25,043
Margen Ebitda	-0.16%	11.83%
Margen Excedente operacional	-2%	10%
KTNO	-18,883	-25,524
Productividad Del Capital de Trabajo (PKT)	-8%	-12%

Cifras en millones; Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera

Análisis de los indicadores preliminares

El endeudamiento, a julio de 2025 con respecto al periodo de comparación, presenta aumento de un punto, esto se explica por los pagos que se han venido realizando con los recursos entregados por el Distrito de Medellín.

La liquidez, al cierre del mes con respecto al periodo de comparación 2025, presenta un incremento de un punto y tiene su explicación por la transferencia de recursos recibidos por parte del Distrito.

El Ebitda, es el beneficio esperado en la operación institucional, para la presente vigencia el resultado es negativo, el cual se origina debido al incremento de los costos y los gastos lo que explica que no se producen beneficios en la prestación de los servicios de salud, pues los ingresos no alcanzan a cubrir los costos y los gastos del periodo.

El Margen Ebitda presenta un resultado negativo lo que indica que los ingresos no logran tener la cobertura necesaria, toda vez que estos son menores que los costos de operación.

El cuanto al Margen Operacional el resultado de este indicador es negativo lo que demuestra que la entidad tiene dificultades en generación de beneficios por los altos costos que presenta y en particular por ser determinantes en razón a que tiene una constitución fija y una baja porción variable.

- Indicadores de facturación a 30 de julio de 2025:

% de facturación radicada en el mismo periodo en que se prestó el servicio, meta recomendada general: $\geq 80\%$ resultado general institucional 71% por debajo de la meta

Concepto	Valor
Servicios prestados (enero-julio)	48.034.546.354
Facturación consolidada (F2)	33.882.469.326
% Facturación radicada	71%
Cumplimiento meta institucional ($\geq 80\%$)	X No cumple

Análisis por UPSS

UPSS	% Facturación radicada	Cumple Meta ($\geq 80\%$)
UPSS NUEVO OCCIDENTE	67%	No
UPSS MANRIQUE	68%	No

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co



UPSS SAP	76%	No
UPSS BELÉN	58%	NO
UPSS SAN JAVIER	68%	NO
UPSS CASTILLA	62%	NO
UPSS SANTA CRUZ	88%	SI
UPSS SAN CRISTÓBAL	82%	SI
UPSS DOCE DE OCTUBRE	86%	SI
UPSS BUENOS AIRES	70%	NO

7 UPSS no alcanzan el estándar mínimo, lo que compromete la oportunidad de recaudo. Las UPSS Santa Cruz, San Cristóbal, Doce Octubre alcanzaron la meta ≥ 80 , sin embargo, no se cumple el promedio institucional.

El promedio institucional (71%) requiere mejora para garantizar liquidez y sostenibilidad.

Se están implementando alertas tempranas cuando los niveles de radicación caen por debajo del 80%, es por esto que en el mes actual se lograron la oportunidad de recaudo en 3 UPSS.

Se estableció un plan de capacitación y seguimiento mensual a los equipos de facturación de las UPSS.

El resultado del indicador en julio de 2025 (71%) representa una caída de 8 puntos porcentuales respecto a la meta institucional, y 13 puntos por debajo del resultado de diciembre 2024.

Aunque se identifican mejoras aún hay reducción que se puede asociar a cambios normativos, entre ellos:

Resolución 2275 de 2023 (Ministerio de Salud), introduce nuevas exigencias para la radicación de facturas, que implican:

- ✓ Mayor detalle en los soportes clínicos y administrativos.
- ✓ Alineación estricta de los códigos CUPS, diagnósticos, y responsables de atención.
- ✓ Inclusión obligatoria de nuevos campos en la validación de los RIPS.
- ✓ Nuevas reglas para validación de los RIPS

Estas validaciones generan reprocesos y demoras en la radicación oportuna, muchas UPSS requieren ajustes tecnológicos y de formación para cumplir estos requisitos, se está trabajando en el estudio de proyecto en tecnología con el fin de disminuir tiempos en los procesos de facturación.

- Hacer seguimiento mensual al Plan de Trabajo del área de facturación y auditoría de cuentas médicas, con el objetivo de optimizar la eficiencia en la facturación de servicios prestados.

Optimizar la eficiencia de la facturación de servicios prestados

Análisis semestre de Facturación

Concepto	Valor Total Facturado
Total, general	\$ 235.017.126.855
Mes con mayor facturación	Mayo: \$ 39.677.149.419
Mes con menor facturación	Enero: \$ 20.784.090.891

Observaciones:

Se evidencia un aumento progresivo en la facturación desde febrero hasta junio.

Negocio	Observaciones relevantes
CAPITA	Es el mayor generador de ingresos (6% del total aprox.) con estabilidad alta entre enero y marzo, pero presenta una disminución significativa en abril, se presenta disminución de 39000 usuarios del régimen subsidiado, en el mes de mayo se presenta un leve aumento.
EVENTO SAVIA	Segundo negocio más importante. Su facturación cae abruptamente en abril (menos del 50% respecto a marzo), lo que sugiere problemas operativos, o de radicación.
EVENTO	Disminuye en febrero y marzo, pero se recupera en abril , generando una recuperación significativa en el mes de junio, lo cual indica posibles esfuerzos de regularización en radicación o cierre de procesos.
ACOSTADOS	Comportamiento inestable: bajo en enero, picó atípico en febrero, y en abril presenta valor negativo (-\$30.358.974,85), probablemente asociado a anulaciones o ajustes contables.
ADRES	Irregular, con gran salto en febrero. La recuperación en abril sugiere mejora en la gestión de pacientes no asegurados, aunque en el mes de junio presento un leve aumento.

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co

FACTURACIÓN USUARIO	Comportamiento estable, con leve descenso en abril. Requiere monitoreo para evitar pérdida progresiva de ingresos.
SOAT	Bajo impacto global. Destaca un incremento notable en abril, posiblemente por mayor número de accidentes o mejora en la gestión de estos casos y en el mes de junio bajo leve.
VINCULADOS DSSA	Irregular: caída en febrero, alza en marzo, y otra caída en abril, en el mes de mayo y junio viene recuperando. Se requiere revisión de continuidad en atención y procesos de radicación.
VINCULADOS SSM	Solo se reporta facturación desde marzo, los meses anteriores no se contaba con la disponibilidad presupuestal del distrito para el pago de los servicios.

Revisión del Plan de Trabajo Mensual

Área	Actividad	Estado	Observaciones
Auditoría de cuentas y facturación	Revisión mensual de facturación pendiente por radicar y glosas, devoluciones pendientes por subsanar	Parcial	Se envían informes mensuales a coordinadores administrativos
Facturación	Realizar diagnóstico del talento humano actual y el requerido por cada punto de atención	Cumplido	En proceso de realizar caracterización del personal
Validación de tarifas	Comparativo con manual vigente	Parcial	revisión de parametrización de los contratos existentes
Reportes de producción	Cierre mensual	Cumplido	Se entregan cada mes

Hallazgos Clave

La caída de marzo puede estar vinculada a:

- Reducción en la facturación de servicios (no radicación por los cambios normativos).
- Glosas pendientes del mes anterior.

Recomendaciones Inmediatas

Fortalecer el proceso de facturación en el marco de la resolución 2275:

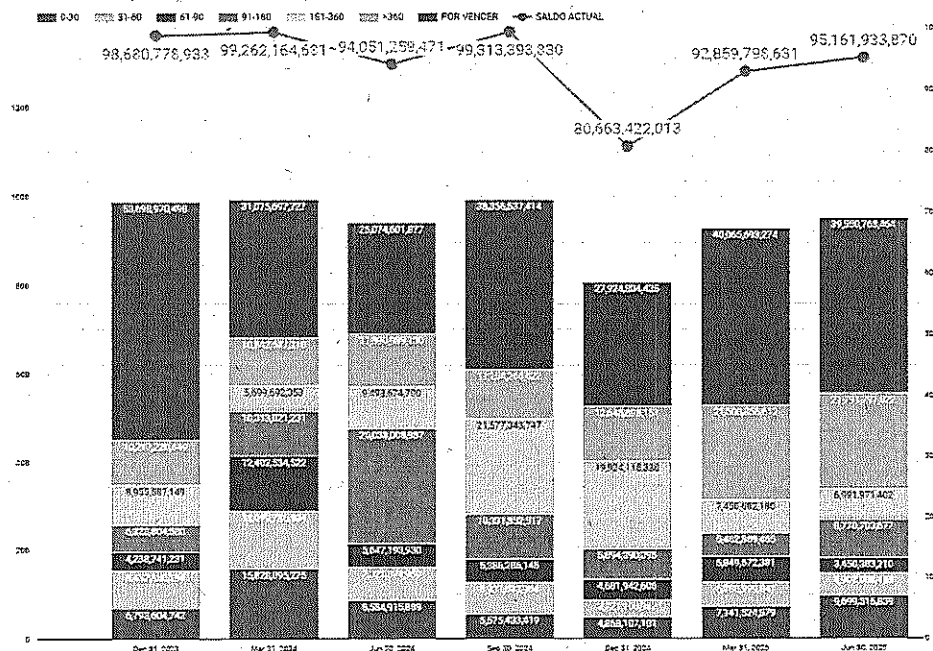
- Reasignación de personal según necesidades identificadas en cada punto de atención.

Meta para segundo semestre 2025

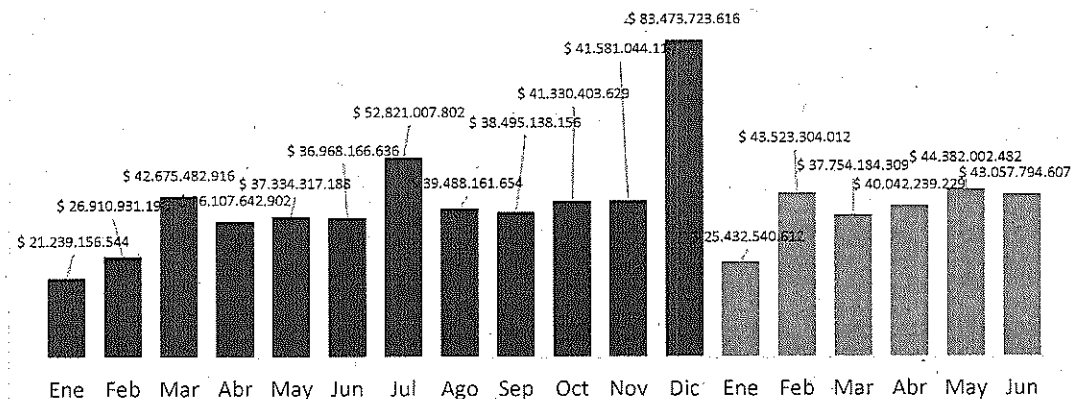
- Recuperar tendencia positiva y superar los \$22.000 millones en facturación.
- Reducir en 15% las cuentas rechazadas por glosa o error administrativo.

PA07 FR 77

Cuentas por pagar por Trimestre Dic 2023 – junio 2025



Total, pagos realizados 2024 - 2025



Al cierre del 2024 se observan unas obligaciones totales por valor de \$80.663 millones; enero a junio de 2025 se tuvo un incremento de las obligaciones del 15.1%. Esto es cíclico, pues a comienzo de año es donde se hacen las mayores compras

de insumos, tanto para la operación de Metrosalud en la prestación de los servicios como para poder ejecutar los convenios y contratos suscritos con el Distrito.

Es importante anotar que del total de obligaciones con corte a junio 30 de 2025 (\$95.161.933.870), las obligaciones vencidas suman un total de \$55.611.170.405, lo que representa el 58 % del total de las obligaciones. De estas obligaciones vencidas están representadas en Proveedores de Bienes y Servicios.

Es importante anotar que, con los recursos entregados por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a la E.S.E. Metrosalud impactó positivamente su gestión financiera logrando cumplir con obligaciones con proveedores.

A pesar de se han mejorado la liquidez de la Entidad, el resultado global de las cuentas por pagar se ha visto afectado por un crecimiento de la cartera entre 30 y 90 días en mora, lo cual afecta la continuidad en la prestación de los servicios y en el suministro de los insumos médico-quirúrgicos. Una disminución en las obligaciones favoreció la liquidez de la Entidad y la disponibilidad de recursos para ejecutar acciones que fortalecen la prestación de servicios de salud y garantizan la continuidad de esta en los 52 puntos de atención, 11 servicios de urgencias y 9 servicios de hospitalización abiertos las 24 horas.

Los pagos realizados con los recursos del convenio han favorecido el cumplimiento de los contratos con los proveedores de bienes y servicios, lo que ha conducido a facilitar el despacho de medicamentos e insumos vitales para la prestación de servicios de salud. Gracias a ellos, se ha dado cumplimiento al alcance del convenio brindando continuidad en la prestación de los servicios de salud en los distintos puntos de atención de la red de la ESE Metrosalud

INFORME DE GESTIÓN CARTERA Y COBRO COACTIVO

Este informe presenta el estado actual de la gestión de cartera con las entidades administradoras de recursos, aseguradoras y EPS con las cuales la ESE Metrosalud mantiene relaciones contractuales para la atención de usuarios del sistema de salud. Se detallan los procesos de conciliación, pagos realizados, novedades encontradas y acciones adelantadas con cada una de ellas.

Consolidado General de Resultados Destacados

- Se mantienen procesos de conciliación periódica con las principales EPS y aseguradoras.

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co



- Se evidencian avances en la recuperación de cartera con entidades como Savia Salud EPS, Suramericana y Nueva EPS.
- Persisten dificultades con entidades intervenidas o con procesos administrativos complejos como FAMISANAR, COOSALUD, EMSSANAR y algunas aseguradoras.
- Se ha reforzado el acompañamiento a las áreas de facturación y red hospitalaria para la subsanación de novedades que impiden la recuperación de cartera.
- Se ha realizado gestión judicial o administrativa (derechos de petición, cobro coactivo) en casos críticos.

Estado ingresos por entidad y giro directo en el primer semestre del año 2025

EPS	Capitación	Evento	Total general	%
Savia Salud	69.863.323.194	17.893.738.713	87.757.061.907	98,63%
Suramericana		359.793.789	359.793.789	0,40%
Coosalud		289.464.561	289.464.561	0,33%
Mutual Ser		168.657.512	168.657.512	0,19%
Comfachoco		102.175.892	102.175.892	0,11%
Nueva Eps		99.395.888	99.395.888	0,11%
Salud Total		73.081.369	73.081.369	0,08%
Familiar de Colombia		59.206.415	59.206.415	0,07%
Capital Salud		33.273.322	33.273.322	0,04%
Cajacopi		12.782.052	12.782.052	0,01%
Sanitas		7.935.431	7.935.431	0,01%
Pijaos		6.200.000	6.200.000	0,01%
Famisanar		3.678.398	3.678.398	0,00%
Anaswayuu		1.510.276	1.510.276	0,00%
Mallamas		1.258.655	1.258.655	0,00%
Total general	69.863.323.194	19.112.152.273	88.975.475.467	100%

Entidades con Dificultades Administrativas o Técnicas

Entidad	Novedades y Gestión Actual
CAJACOPI EPS	Múltiples novedades sin resolver. La ESE no ha cumplido con requerimientos.
Seguros Mundial S.A.	Se resolvió novedad de acceso a portal con intervención de Superfinanciera.
Seguros del Estado S.A.	Revisión de actas y notificación de novedades significativas al APH.
Seguros La Equidad	Conciliaciones con objeciones generales. Pendientes por subsanar.
ADRES	No realiza conciliación, pero da soporte técnico.
La Previsora S.A.	85% cartera corresponde a APH. Novedades reportadas a red hospitalaria.
EMSSANAR EPS SAS	Proceso lento. Diferencias de conciliación por metodología. No se reciben soportes oportunamente.
COOSALUD	Intervenida. Pagos pendientes sin detalle. Conciliaciones suspendidas.
FAMISANAR EPS	Intervenida. Pendiente de instrucciones del interventor para pagos.

Sanitas EPS	Afectación por ciberataque 2022. En proceso de depuración de cartera.
Asociación Mutual SER	Conciliación en curso. Pendiente respuesta por diferencias encontradas.
COMFACHOCÓ	No responde circularizaciones. En espera de información.
ESS Asociación Indígena del Cauca	SUPERSALUD suspendió conciliación extrajudicial.
Capital Salud EPS	Mejora en disposición para conciliación y pagos.
CAPRESOCA EPS	En espera de respuesta sobre diferencias encontradas en conciliación.

Observaciones Generales

- **Subsanación de Novedades:** El 90% de la cartera pendiente con otras entidades corresponde a devoluciones y facturas no radicadas. Se ha hecho seguimiento y acompañamiento permanente, sin lograr respuesta oportuna por parte de la red hospitalaria.
- **Acciones Jurídicas y Administrativas:** En algunos casos se ha recurrido al cobro coactivo y derechos de petición para forzar la respuesta de las entidades (ej. ASMETSALUD, SEGUROS MUNDIAL).
- **Capacitación y Soporte:** Se mantiene comunicación activa con ADRES y otras entidades que ofrecen soporte técnico para mejorar procesos de facturación y glosa.
- **Impacto de Intervenciones de EPS:** EPS intervenidas como FAMISANAR, CUDOSALUD y EMSSANAR han generado lentitud en la conciliación y legalización de cartera.

Acciones Proyectadas

- Implementar estrategias para mejorar la radicación oportuna y efectiva de facturas, incluyendo la actualización de manuales de procesos internos y la capacitación al personal de facturación, especialmente en instituciones con altos volúmenes de devoluciones como CAJACOPI, LA EQUIDAD y LA PREVISORA.
- Fortalecer el acompañamiento a la red hospitalaria y áreas de facturación y cartera, mediante jornadas de formación mensual, soporte técnico y seguimiento individualizado a las sedes con mayores errores de glosa o facturación inconsistente.

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co



- Consolidar mesas de trabajo y comités técnicos de seguimiento con EPS intervenidas, como FAMISANAR, COOSALUD y EMSSANAR, para garantizar avance en los procesos de conciliación y legalización, articulando las gestiones con los agentes interventores y entes de control.
- Activar rutas jurídicas para el cobro de cartera crítica y no conciliada, priorizando los casos de entidades que han mostrado negligencia o dilación en los procesos (como ASMETSALUD o COMFACHOCÓ), incluyendo la radicación de derechos de petición, acciones de cumplimiento y cobro coactivo.
- Hacer seguimiento mensual al cumplimiento de acuerdos de pago vigentes, como los suscritos con Alianza Medellín, incluyendo visitas de verificación y cruce de información con tesorería para garantizar efectividad en el recaudo.
- Establecer un tablero de control de cartera conciliada vs. no conciliada, con corte quincenal, que permita una mejor toma de decisiones frente a la priorización de gestiones y el seguimiento al rendimiento de las acciones emprendidas.

Porcentaje de recuperación de cartera tipo usuario a junio 30 de 2025:

- Porcentaje de recuperación de cartera tipo usuario a junio 30 de 2025. Meta: $\geq 95\%$. La línea de base con corte a diciembre de 2024 es de 86%.

FACTURACION ACTUAL	ACUMULADO RECAUDO VIGENCIA ACTUAL	SALDO DE LA CARTERA VIGENCIA ACTUAL	% DE RECUPERACIÓN
2.353.735.670	2.103.460.732	405.413.250	89%

Con corte a junio 30 de 2025, el indicador de recuperación de cartera tipo usuario en la ESE está en un 89%; mostrando un comportamiento estable según los periodos anteriores. Este recurso proviene de los copagos y cuotas de recuperación de los servicios prestados a los usuarios. Si bien, no se alcanza la meta en el periodo, se resalta que se están implementando acciones de mejora en los procesos de cobro y seguimiento de cartera, que permitirán una mayor efectividad en el cumplimiento de las metas establecidas.

A pesar de no alcanzar la meta global del 95% en el porcentaje de recuperación de cartera tipo usuario, el comportamiento se mantiene estable y en proceso de mejora continua.

Recuperación de Cartera Corriente – Comparativo 2024 vs. 2025

Durante el primer semestre de 2025, se logró recuperar aproximadamente el **91%** de la facturación corriente, lo que representa una mejora de **2 puntos porcentuales** frente al mismo periodo de 2024 (89%).

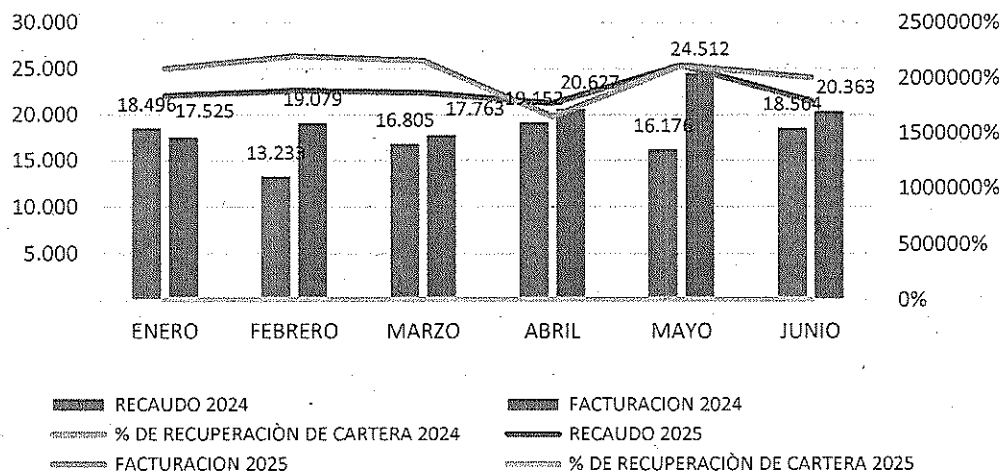
% De recuperación de cartera a 31 de junio de 2024 – 2025

MES	RECAUDO 2024	FACTURACION 2024	% DE RECUPERACIÓN DE CARTERA 2024	RECAUDO 2025	FACTURACION 2025	% DE RECUPERACIÓN DE CARTERA 2025
ENERO	18.496	17.525	106%	18.365	20.784	88%
FEBRERO	13.233	19.079	69%	18.808	21.944	86%
MARZO	16.805	17.763	95%	18.625	21.540	86%
ABRIL	19.152	20.627	93%	17.687	16.462	107%
MAYO	16.176	24.512	66%	21.119	21.104	100%
JUNIO	18.564	20.363	91%	17.890	19.978	90%

Fuente: Cartera y cobro coactivo junio 30 de 2025 (cifras en miles)

La recuperación presenta una tendencia positiva, especialmente en el mes de mayo, donde se alcanzó un porcentaje de recuperación del 100%, evidenciando la efectividad de las estrategias implementadas para fortalecer la gestión de cobro en la vigencia actual.

% DE RECUPERACIÓN DE CARTERA A 30 DE JUNIO DE 2024-2025



Fuente: Cartera y cobro coactivo junio 30 de 2025

La cartera total a junio 30 de 2025 alcanza un valor de \$106.108 millones de pesos, donde las cuentas por cobrar a SAVIA SALUD EPS corresponden a un 41.53%, las aseguradoras del SOAT, APH y el ADRES representan el 22.41% el 36.06% restante corresponden a la cartera de otras entidades de menor cuantía.

Es de anotar que está pendiente por descargar \$ 14.000 millones de pesos, los cuales corresponden a valores facturados por vacunación COVID – 19 y estos ya fueron cancelados por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

- Edad de cartera a 30 de junio de 2025

NOMBRE ZONA	SALDO	CORRIENTE		NO CORRIENTE		
		SI RADICADO	NO RADICADO	SI RADICADO	DIFICIL RECAUDO	
SUBSIDIADO	36.368	18.352	8.059	6.223	4.277	34,27%
FACTURACION APH	22.040	6.630	1.122	11.035	3.254	20,77%
VACUNACION COVID19	14.477	14.477				13,64%
VINCULADOS NIVEL 1	4.771	48		4.456	267	4,50%
FOSYGA	4.673	914	106	725	2.929	4,40%
PIC (Plan de intervenciones cole	4.023	3.742		42	239	3,79%
REGIMEN CONTRIBUTIVO	3.946	756	613	1.426	1.151	3,72%
CUOTAS PARTES PENSIONALES	2.984	330	2	842	1.810	2,81%
SOAT Y ASEGURADORAS	2.024	525	87	567	845	1,91%
MAITE- MED ME CUIDA	1.849	917	80	852		1,74%
SUBSIDIADOS	1.426	450		976		1,34%
SUBSIDIADO CAPITA	1.417	266			1.151	1,34%
VINCULADOS DSSA	1.316	673	182	444	16	1,24%
REGIMEN CONTRIBUTIVO MOVILI	1.270	1.270				1,20%
PARTICULAR	810	186		623		0,76%
MIAS	531			15	516	0,50%
ENTIDADES GUBERNAMENTALES(	366	28	40	198	101	0,35%
VINCULADOS DEPARTAMENTOS V	284	2		47	235	0,27%
ESE Y ESS (IPS Públicas)	268			2	266	0,25%
CONTRIBUTIVO	247	67		180		0,23%
PRASS-Pruebas-Rastreo y Aislam	240			240		0,23%
VINCULADOS	193	4		189		0,18%
REGIMEN ESPECIALES	123	54	8	34	27	0,12%
COMPAÑIAS DE SEGUROS	88	3		54	31	0,08%
ARRENDAMIENTOS BIENES INMU	86	78	4		5	0,08%
MAITE (Barrios saludables Medell	81			81		0,08%
FACTURACION POLIZA DE VIVIEN	46	9		30	7	0,04%
COSTOS ADMINISTRATIVOS	42	18		12	12	0,04%
IPS PRIVADAS	35			31	4	0,03%
RIESGOS PROFESIONALES	31	4	3	23	1	0,03%
COBROS POR OTROS CONCEPTOS	22	2		10	10	0,02%
RECUPERACION SERVICIOS PUBLI	17	16	1			0,02%
TRANSFERENCIAS	8				8	0,01%
RECICLAJE	6	4		2		0,01%
TOTAL GENERAL	106.108	49.824	10.308	29.360	17.161	100,00%

Fuente: Cartera y cobro coactivo junio 30 de 2025

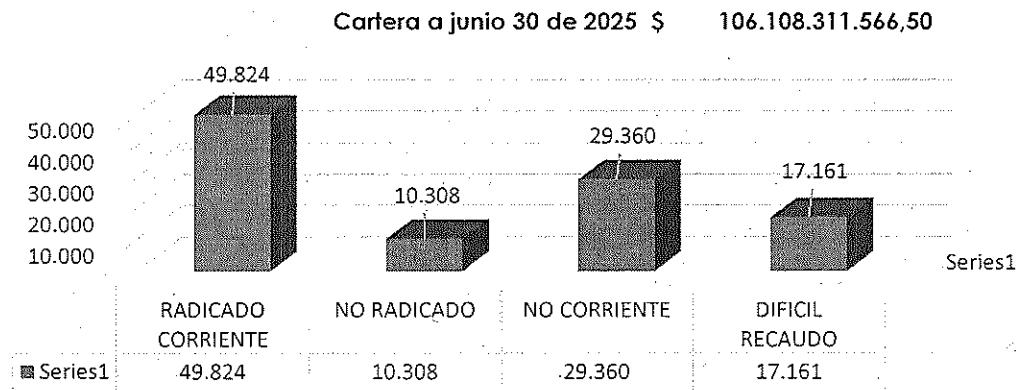
La distribución del estado de la cartera a 30 de junio de 2025 muestra que el 62% corresponde a cartera en circularización y análisis, un 10%, facturación pendiente de pago y 28% restante en facturación no radicada, glosada, facturación prescrita y entidades en liquidación.

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co



Clasificación de la cartera a 30 de junio de 2025



Fuente: Cartera y cobro coactivo junio 30 de 2025

Se registra una evolución positiva en la recuperación de cartera corriente comparado con el año anterior, mostrando mayor eficiencia en la gestión de cobros.

Se continuará fortaleciendo la ejecución del plan de acción, especialmente en lo relacionado con estrategias de recaudo y depuración de cartera, con el fin de acercarse progresivamente a la meta establecida.

- **Gestión del recaudo** Se presenta el comportamiento comparativo del indicador de recuperación de cartera entre el primer semestre de los años 2024 y 2025. A junio 30 de 2025, se registra un recaudo acumulado de **\$56.806.901.410,43**, con la siguiente distribución:

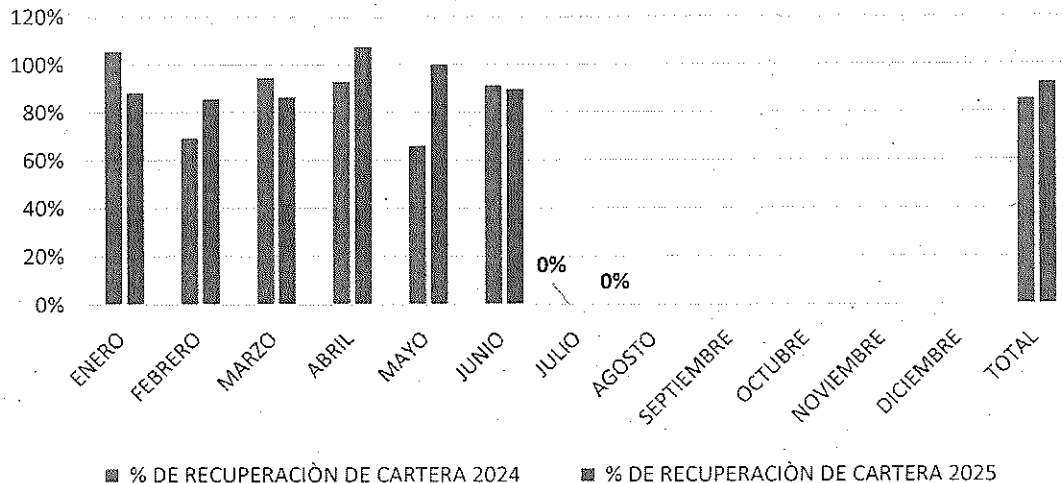
MES	RECAUDO 2024	FACTURACION 2024	% DE RECUPERACIÓN DE CARTERA 2024	RECAUDO 2025	FACTURACION 2025	% DE RECUPERACIÓN DE CARTERA 2024
ENERO	18.496	17.525	106%	18.365	20.784	88%
FEBRERO	13.233	19.079	69%	18.808	21.944	86%
MARZO	16.805	17.763	95%	18.625	21.540	86%
ABRIL	19.152	20.627	93%	17.687	16.462	107%
MAYO	16.176	24.512	66%	21.119	21.104	100%
JUNIO	18.564	20.363	91%	17.890	19.978	90%
TOTAL	102.426	119.867	85%	112.494	121.812	92%

Fuente: Cartera y cobro coactivo junio 30 de 2025

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co

% DE RECUPERACIÓN DE CARTERA A 30 DE JUNIO DE 2024 - 2025



Fuente: Cartera y cobro coactivo junio 30 de 2025

Incremento en Recaudo: El recaudo total pasó de \$102.426 millones en 2024 a \$112.812 millones en 2025, reflejando un incremento absoluto de \$10.441 millones (+10%).

Incremento en Facturación: La facturación aumentó de \$121.812 millones en 2024 a \$119.867 millones en 2025, lo que representa un crecimiento de \$1.945 millones (+2%).

Se mantiene un porcentaje alto de recuperación, se observa un aumento, pasando de 85% en 2024 a 92% en 2025.

Mayor actividad operativa: Tanto el recaudo como la facturación muestran aumentos importantes, lo que sugiere un crecimiento en la prestación de servicios.

Comportamiento mensual estable: El porcentaje de recuperación en los meses de 2025 se mantiene constante en 88%, mostrando un control adecuado en el recaudo frente a la facturación, acercándose a la meta ideal del 95%.

PA07 FR 77

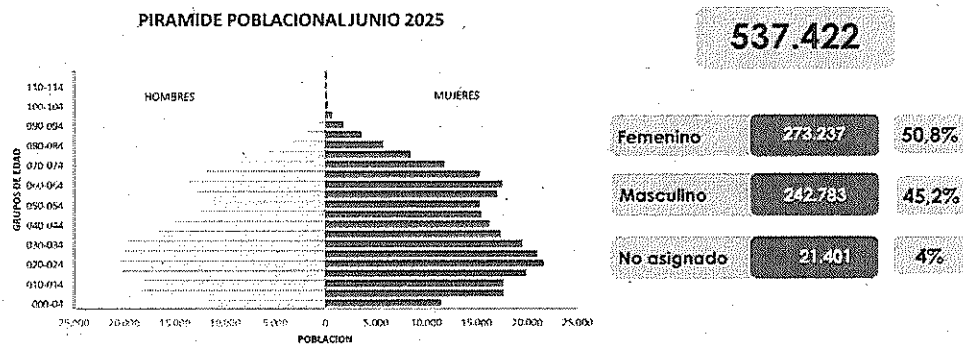
www.metrosalud.gov.co



5. Gestionar la prestación de los servicios de salud con oportunidad y accesibilidad.

POBLACION USUARIA

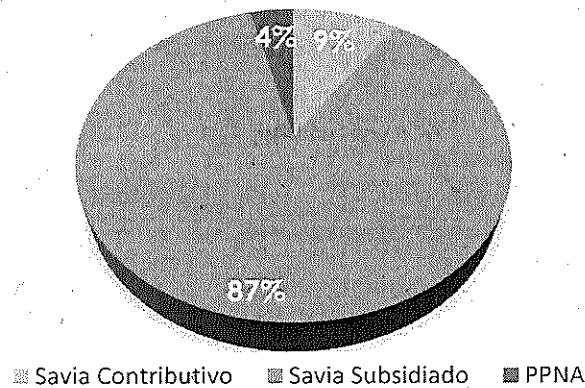
La ESE Metrosalud tiene una población asignada a junio de 2025 de 537.422 usuarios distribuidos así:



Fuente: Power BI. Cubo población. Junio de 2025

Nivel	SAVIA SALUD	PPNA (Población pobre no asegurada)	TOTAL
0	162.275	507	162.782
1	167.890	0	167.890
2	133.189	0	133.189
3	2.201	0	2.201
N A	43	1.807	1.850
N B	5	6.291	6.296
N C	1	12.126	12.127
N D	0	0	0
	465.604	20.731	486.335
	SAVIA SALUD Contributivo		51.087
	Total población Junio de 2025		537.422

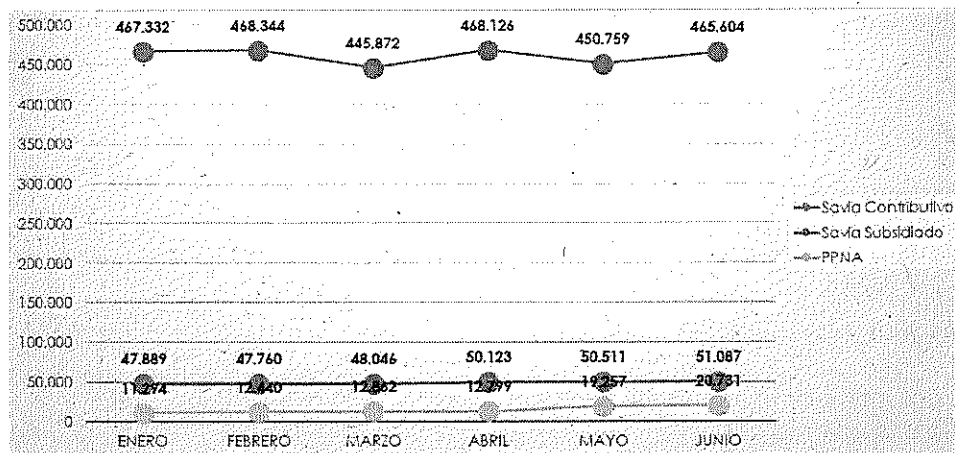
% Participation de la población ESE Metrosalud a junio 2025



Fuente: Power Bi. Cubo población. Junio de 2025

Como se presenta en la gráfica anterior la distribución porcentual según régimen de afiliación se encuentra Savia Salud EPS subsidiado con un 87%, contributivo con 9% y población pobre no asegurada un 4%.

Comparativo Población asignada 2025



Fuente: Power Bi. Cubo Población. Dirección de Sistemas de Información. Junio 2025.

Se evidencia un comportamiento estable en el semestre 1 2025 con leve aumento en la población al comparar los meses de enero y febrero con mayo y junio del mismo año

PERFIL DE MORBILIDAD

PA07 FR 77

Las principales causas de atención de la población que accede a los servicios de salud en la ESE Metrosalud en el primer semestre del año 2025, de acuerdo con la fuente de los RIPS, están definidas así:

Primeras causas por egreso hospitalario

Nombre Dx	Total
Otras Enfermedades Pulmonares Obstructivas Crónicas	1.196
Otros Trastornos Del Sistema Urinario	908
Neumonía Organismo No Especificado	484
Insuficiencia Cardíaca	475
Celulitis	326

Fuente: RIPS. BI – Cubo Morbilidad. Junio 2025

Primeras causas por egreso urgencias

Nombre Dx	Total
Dolor Abdominal Y Pélvico	4.583
Otras Enfermedades Pulmonares Obstructivas Crónicas	2.534
Diarrea Y Gastroenteritis De Presunto Origen Infeccioso	2.501
Otros Trastornos Del Sistema Urinario	2.401
Cefalea	2.097

Fuente: RIPS. BI – Cubo Morbilidad. Junio 2025

Primeras causas por Consulta Médica General

Nombre Dx	Total
Dorsalgia	5.914
Dolor Abdominal Y Pélvico	4.044
Hiperplasia De La Prostata	3.606
Hipertensión Esencial (Primaria)	3.594
Otros Hipotiroidismos	3.417

Fuente: RIPS. BI – Cubo Morbilidad. Junio 2025

Primeras causas por Programas de Promoción y Prevención

Nombre Dx	Total
Hipertensión Esencial (Primaria)	60.384
Diabetes Mellitus	26.312
Valoración por cursos de vida	9.960
Supervisión De Embarazo De Alto Riesgo	9.720
Examen De Pesquisa Especial Para Tumores	1.915

Fuente: RIPS. BI – Cubo Morbilidad. Junio 2025

ESTRATEGIA 1. DESARROLLO DEL MODELO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO



Metrosalud

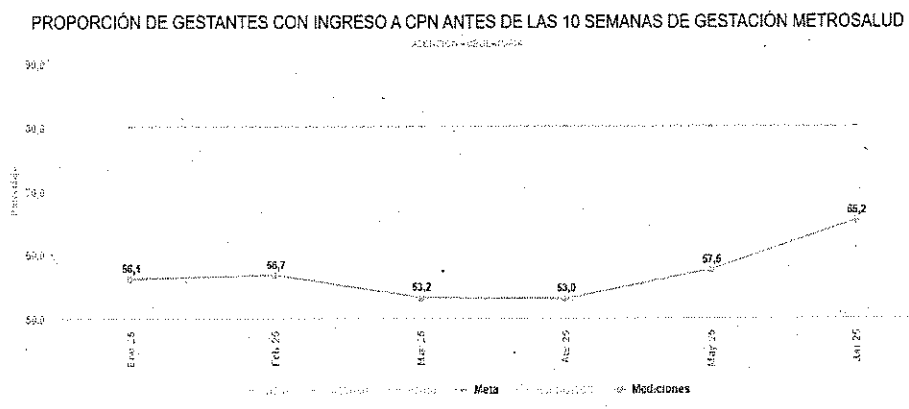


Alcaldía de Medellín
Oficina de
Ciencia, Tecnología e Innovación

De acuerdo con lo definido en el Modelo de Prestación de Servicios de Salud basado en la atención primaria en salud - MPSS, la ESE Metrosalud busca direccionar la prestación de servicios a la gestión del cuidado integral de la salud de las personas, las familias y la comunidad mediante la ejecución de diferentes estrategias operativas, que intervengan de manera integral, integrada y continua las principales necesidades y expectativas de salud de la población.

- Gestión del Cuidado de la Salud:

Comportamiento Ingreso al Control prenatal antes de Semana 10.
ESE Metrosalud. Enero-junio- 2025



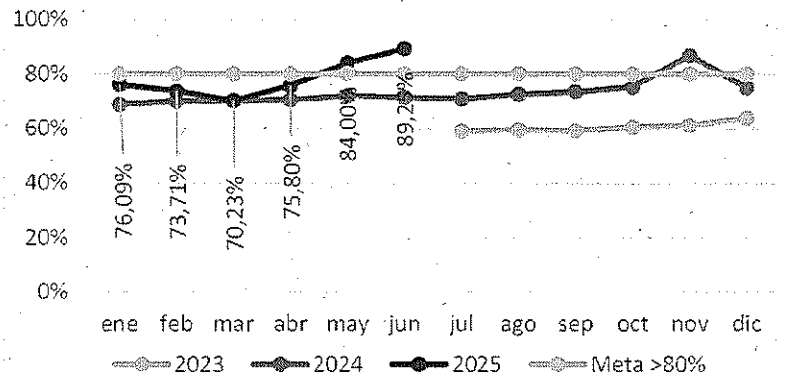
Fuente: Sistema Integrado de Gestión Almera. Indicadores Rendición Plan de Acción. Marzo 2025.

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co

Edificio El Sacatín – Carrera 50 N° 44-27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia

Resultado Ingreso al Control prenatal antes de Semana 10. Población Savia salud



Fuente: tablero indicadores EAPB

La proporción de gestantes con ingreso al control prenatal antes de la semana 10 alcanza un cumplimiento promedio de 65% para la institución al finalizar el 1er semestre 2025, 15 puntos porcentuales por debajo de la meta y para la población de Savia salud el cumplimiento 89%, 9 puntos porcentuales por encima de la meta. Las UPSS con menor cumplimiento son:

Belén 55%
 SAP 57%
 Castilla 50%
 12 de octubre 53%

El indicador viene en el 1er semestre con una tendencia positiva, pasando de 55% a 65%. La mejora se evidencia con la implementación de la consulta de ingreso por enfermería lo que ha mejorado la oportunidad.

Adicionalmente se viene realizando por el equipo del convenio y auxiliares de enfermería de la red, gestión diaria del 100% de las PIE realizadas en cualquier servicio. Lo que permite enrutar acorde al resultado a la actividad correspondiente. Se retoma el código QR para usuarias que permite agendar a las usuarias al CPN en menor de 24 horas la atención.

Se comenzará adicionalmente con la gestión diaria de gestantes que ingresan a triage y urgencias para agendamiento en caso de no estar en el programa.

Para la vigencia 2025 se continúa fortaleciendo actividades educativas como se detallan a continuación:

Actividades educativas individuales y grupales en la ESE se ha definido el dialogo de saberes como la estrategia metodológica para la realización de actividades educativas. Esta metodología proporciona las condiciones necesarias para que el espacio de construcción colectiva sea abierto a la creatividad, estimule la búsqueda cooperativa del conocimiento, y el desarrollo del Ser para el Hacer, a partir de los conocimientos y la experiencia, la meta planteada es que en cada punto de la red se realice por lo menos 1 actividad al mes bajo esta metodología y sobre un tema definido previamente en el cronograma institucional y para apoyar la actividad, desde la Oficina de salud pública y gestión territorial se envía a la red una ficha técnica y metodológica sobre el tema a desarrollar, acompañada de una presentación de apoyo. Adicionalmente se proyecta que cada actividad cuente por lo menos con 15 participantes.

Las temáticas desarrolladas en los Diálogo de saberes fueron La actividad física y la salud Mental, Hablemos de Obesidad; Importancia de la vacunación, pongámonos al día, Violencias contra las mujeres y Alimentación saludable cuya participación se indica a continuación:

UPSS	SEMESTRE 1			
	NUMERO ASISTENTES SEMESTRE 1	# DE DIALOGOS A DESARROLLAR POR UPSS	# DIALOGOS DESARROLLADOS POR UPSS	% CUMPLIMIENTO POR UPSS SEMESTRE 1
BUENOS AIRES	831	45	42	93%
BELEN	798	30	37	123%
SANTA CRUZ	681	30	29	97%
SAN JAVIER	573	30	30	100%
MANRIQUE	545	30	30	100%
CASTILLA	527	30	30	100%
DOCE DE OCTUBRE	500	25	25	100%
SAN ANTONIO	284	10	10	100%
NUEVO OCCIDENTE	257	15	15	100%
SAN CRISTÓBAL	195	15	15	100%
TOTAL	5191	260	263	100%

Con relación al Curso de preparación para la maternidad y la paternidad, se tiene reporte de un total de 1.572 asistentes al curso; 1110 gestantes y 462 acompañantes

Usuarios participantes en actividades IEC por tipo de actividad. Metrosalud. 1er semestre - 2025

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co

9

UPSS	PARTICIPANTES	%
UPSS SAN CRISTOBAL	27496	19%
UPSS MANRIQUE	21246	14%
UPSS BELEN	20153	14%
UPSS BUENOS AIRES	12733	9%
UPSS SANTA CRUZ	12711	9%
UPSS CASTILLA	12017	8%
UPSS DOCE DE OCTUBRE	11169	8%
UPSS SAP	8505	6%
UPSS SAN JAVIER	8471	6%
UPSS NUEVO OCCIDENTE	6902	5%
PROGRAMAS	6293	4%
Total general	147764	100%

Fuente: Safix. Oficina sistemas de información

Comportamiento de la participación de gestantes y acompañantes en el Curso preparación para la maternidad y la paternidad por trimestre de gestación.
 Semestre 1 2025

	Trimestre gestación	Gestantes	Acompañantes	total
Semestre 1	1	362	136	498
	2	395	161	556
	3	322	152	474
	DESC	31	13	44
	TOTAL	1110	462	1572

Fuente: Registros de actividades puntos de atención.

Oferta de servicios enero a julio 2025

Oferta de consulta	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total
Medicina General	29954	34271	34563	31122	34677	27726	35325	227638
Programas medicina general	25655	25672	26419	24756	26390	21512	27810	178214
Odontología	16616	18549	18707	17455	18720	14909	20179	125135
Ginecología y obstetricia	3825	3161	4281	4414	4469	3756	4645	28551
Psiquiatría	356	279	468	401	414	307	332	2557

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co

Pediatría	362	275	479	440	424	350	384	2714
Urología	1021	951	1054	1021	1151	786	1146	7130
Cirugía general	661	730	704	812	848	802	1017	5574
Ortopedia	489	483	483	520	496	417	645	3533

La oferta de servicios tiene un comportamiento con tendencia a la mejora al comparar los meses de enero y febrero con junio y julio.

Los meses de abril por temporada de semana santa y junio por aumento en el periodo de los de funcionarios evidencian una leve disminución en la oferta.

La consulta de especialista evidencia un comportamiento con variación positiva, siendo fundamental dentro de este resultado los convenios por parte de la Secretaría de Salud de Medellín para el fortalecimiento materno perinatal; el de Víctimas de Violencias en CISAMF; y el Fortalecimiento de los servicios de Salud Mental; con la disposición de especialistas de Ginecoobstetricia, Pediatría y Psiquiatría. Adicionalmente, Metrosalud ha fortalecido la atención en urología, obstetricia, ortopedia y cirugía general.

Producción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total
Laboratorio	123125	135530	138659	133830	138987	114305	144285	928721
Citologías	2483	2473	2441	2357	2180	1620	2031	15585
Imágenes diagnósticas	8297	8710	9144	8902	8869	7546	8980	60448
Fórmulas entregadas	73533	72709	76068	68512	76276	64792	79962	511852
Atenciones urgencias	10367	9376	10750	9584	10363	9201	10323	69964
Egresos Hospitalarios	990	939	944	886	872	1722		4631
Cirugías	313	400	337	415	449	212	437	2563
Cesáreas	27	29	28	27	28	37	46	222
Partos	57	53	51	64	57	47	62	391
Consulta enfermería	6939	6378	7249	7122	7225	5808	7260	47981
Procedimientos menores	2699	2630	2846	2685	2720	2631	2716	18927

Las actividades de los servicios ambulatorios evidencian una tenencia a la mejora con respecto a los 2 primeros meses del año evidenciando mejores coberturas para fortalecimiento de la prestación de los servicios

Las actividades de profesionales de enfermería aumentan con respecto a la vigencia 2024 con consecuencia de la implementación de la valoración integral por curso de vida, y al ingreso a control prenatal que de acuerdo a la Resolución 3280 /2018 inicia con la visualización y parametrización de los códigos de facturación a partir de enero 2025

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co

9

Oportunidad Consulta	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Meta
Medicina General	3,8	3,9	3,5	3,4	4,2	4,6	3
Odontología	2,6	2,6	2,8	2,5	2,3	2,9	3
Obstetricia	7,2	7,4	6,9	9	6,8	6,1	8
Pediatría	2,7	2,3	3,6	4,8	3	4,4	5
Ortopedia	2,7	2	2,2	2,7	2,3	2,7	15
Cirugía general	4,2	2,7	3,1	5,6	4,3	3,2	15

Fuente: Power Bi DEFA. Producción. Dirección Sistemas de Información. Junio 2025

La Oportunidad para la asignación de citas de encuentran dentro del estandar excepto para la atención de medicina general se encuentra 1.6 días por fuera del estándar. Esto ocasionado porque desde el mes de diciembre de 2024 se inició con el ajuste de citas web, con visualización de la agenda para el usuario de 1 mes en su micro red..

Se vienen desarrollando diferentes actividades

Se reactiva para el mes de abril los recordatorios de citas de los usuarios como estrategia que les permite a través del mensaje cancelar la cita de forma oportuna. Se inició a partir del mes de junio la opción de agendamiento de citas para especialistas y disciplinas complementarias como psicología, nutrición y fisioterapia a través de chat Bot lo que ha permitido mejorar el acceso a los servicios Estandarizar desde subgerencia de red la asignación de citas 50% presencial y 50% por canal presencia.

Realizar Seguimiento a la programación de actividades.

Se inicia con sensibilización a los usuarios sobre la cancelación oportuna de las citas para mejorar el acceso de aquellos que tienen demanda no atendida.

Se programa actividad mensual de seguimiento a las sedes priorizadas y acompañamiento de los agendamientos a las UPSS de Nuevo Occidente, San Javier, Castilla y Manrique.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Porcentaje de fórmulas medicas PBS entregadas de manera completa	97%	97%	98%	95%	96%	97%	97.5%
Porcentaje de fórmulas médicas PBS entregadas de manera oportuna	97%	97%	98%	95%	96%	97%	98%

Para el servicio farmacéutico se evidencia una oportunidad superior a 95 % para entrega de medicamentos, los cuales además se realizan en alto porcentaje de forma completo

Actividades Extramurales:

Las actividades extramurales se están realizando en instituciones educativas, hogares de adulto mayor y con la unidad móvil se acompañan jornadas de salud y la atención a población privada de la libertad.

La Unidad Extramural de la ESE Metrosalud, está conformada por un equipo multidisciplinario de Medicina, Odontología y Enfermería, cuyo principal objeto es la atención de población vulnerable ubicada en las distintas comunas de la ciudad de Medellín, en alianza y colaboración con diversos actores institucionales y no gubernamentales de áreas de la salud, educación, derechos humanos, programas sociales y de inclusión entre otros.

La Unidad Extramural realiza atenciones enfocadas por cursos de Vida, priorizándose la población de Primera Infancia y adolescencia, con actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Durante el primer semestre del 2025, la Unidad Extramural realizó alrededor de 114 jornadas de atención extramural distribuidas en sedes del programa Buen Comienzo, Instituciones Educativas, atención a población en situación de Calle y Población Privada de la Libertad, Fundaciones para el cuidado de niños y jóvenes y participación y apoyo en Jornadas programadas por los proyectos Familias Medellín, Medellín Te Quiere Saludable, Instituciones para el Cuidado del Adulto Mayor, Personería Municipal y Alcaldía de Medellín entre otros.

Actividades realizadas en el periodo enero-junio 2025

Actividad	Cantidad
Actividades Educativas	5.704
Actividades Educativas Odontología	1.612
Control de placa y cepillado - AHO (EXTRAMURAL)	1.054
Topicación de Flúor en Barniz	940
Consulta ambulatoria de medicina general	889
Toma presión arterial (aux enf) cada toma	760
Examen clínico de primera vez odontología	461
Pacientes terminados	356
Valoración funcional de la salud visual y detección temprana	279
Valoración integral Adolescencia/Juventud por Medico general	239

PA07 FR 77

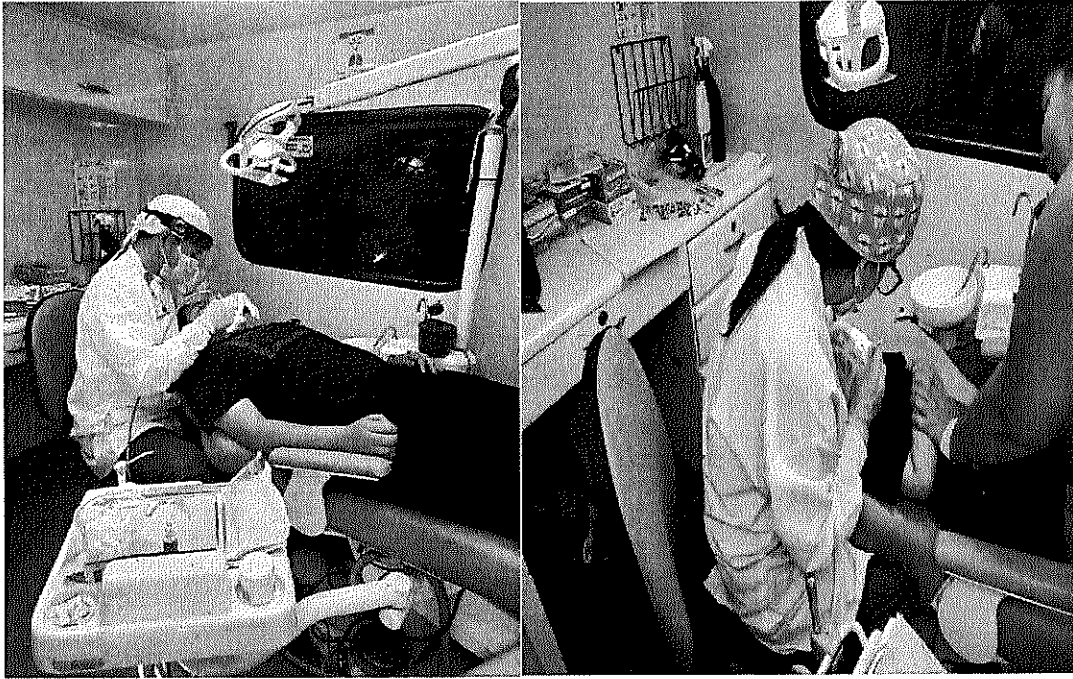
www.metrosalud.gov.co



Detartraje supragingival (por cuadrante) (higienista) > 12 años	78
Valoración Integral a la primera infancia / Infancia por Médico general	71
Examen físico de la próstata en > 40 años	16
Valoración integral Adultez/vejez por Médico general	8
Examen físico del seno en mujeres > 25 años	6
Consejería VIH pre prueba	2
Consejo y asesoramiento general sobre la anticoncepción primera vez (enf)	1
Tb-Ingreso consulta médico general	1
VALOR TOTAL FACTURADO	12.477

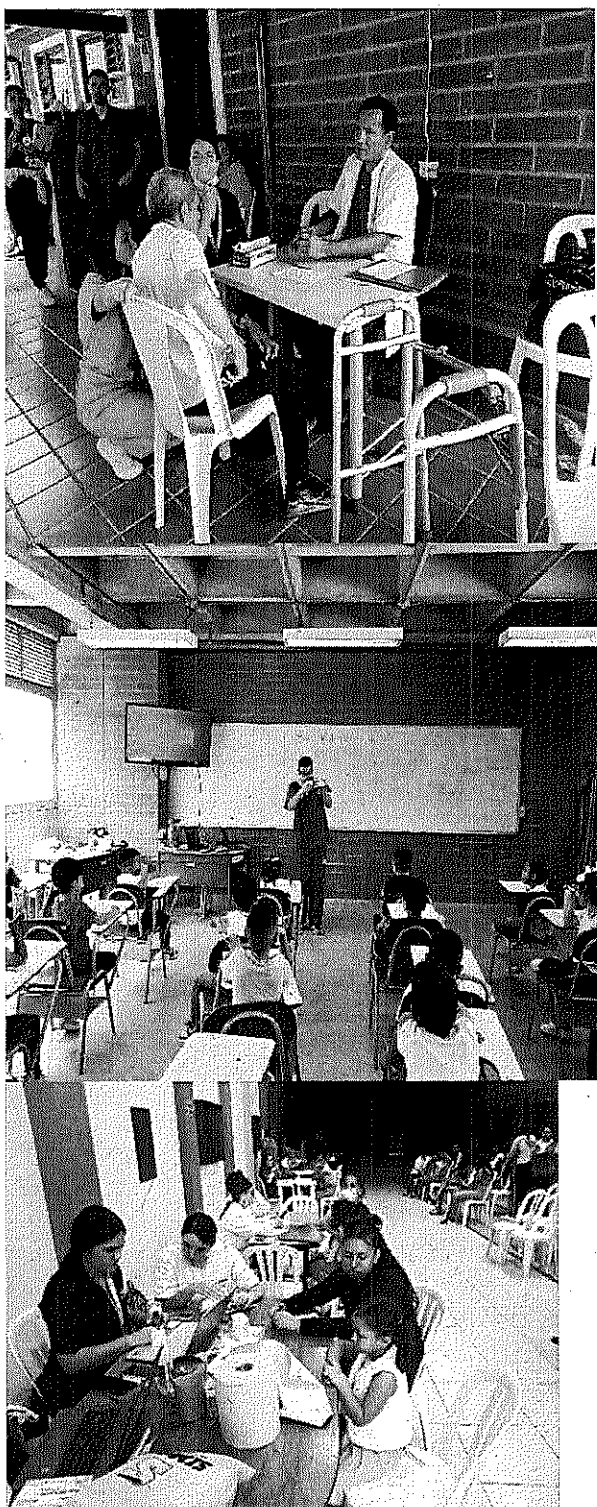
FUENTE: Cubos de producción enero a junio 2025





PA07 FR 77





Actividades realizadas en los entornos de la Población Privada de la Libertad Semestre 1

Estas actividades se hacen los jueves en diferente estación de policía y son realizadas por un equipo de profesionales, medico, auxiliar de enfermería, auxiliar de odontología que realiza atención de Población privada de libertad en Centro transitorios de Policía. CTP MINORISTA donde un médico realiza consulta médica a toda la población de esta estación y otros que llevan para atención médica, esta se realiza durante 2 días.

En estas jornadas realizadas en varios entornos como son las Estaciones de Policía, Granjas de resocialización, centros día, UH Castilla, se atendieron un total de usuarios 986 entre atenciones de consulta médicas, valoraciones de higiene oral y toma de signos vitales

ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDAD	ACCIONES REALIZADAS
El personal designado para esta actividad es: Medico, auxiliar de enfermería, Higienista oral. Las actividades son realizadas en la unidad móvil de Metrosalud o/y en un espacio designado en la estación para dicha atención y CPT la consulta médica para la población privada de la libertad de esta estación y otras estaciones donde se cuenta con un profesional de salud en este punto.	Se realizado 17 acompañamientos donde algunas se repitieron, en la estación de AltaVista, SIJIN, Belén, Laureles, CTP Minorista, Candelaria, Doce de Octubre, Aranjuez. Manrique, Catilla, Santo Domingo, Buenos Aires, Villahermosa, Se realizaron 451 en atención UNIDAD MOVIL consulta médica, tamizaje oral 451, toma de signos vitales 451. Atenciones en CTP Minorista se realizaron consulta médica: 437 Para un total de atenciones 888 Donde se realizó la atención en las estaciones de policía: Se remitieron a otros profesionales un promedio: Odontología; 189 Examen laboratorio, Rx y otros: 44 Cirugía general : 7 Ecografía y Rx: 16 Se envía medicamento: 380 De los cuales se atendieron de la de la EPS savia salud: 246, Sura 98 Salud Total 57 SMS 14 Nueva EPS 18 Salud total 22 Extranjeros venezolanos: 37 Extranjeros; 3 Régimen especial 4 Sanitas 4 Coosalud 11 Capital salud 2 CAJACOPI 3

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co



	Mutual SER 1 Famisanar 3
Atenciones realizadas CPT Minorista trimestre 1	Se realiza acompañamiento en la estación Centro transitorio de la policía Minorista, donde se realiza consulta médica a la población de esta estación, los PPL que desplazan de otras Estaciones y los reportados por los ciclos que nos pasa SSM. En la estación se realizó 437 atenciones a usuarios de diferentes EPS para un total de atenciones. SAVIA SALUD 172 SURA 126 NUEVA EPS 42 SALUD TOTAL 38 Coosalud 4 Famisanar 1 PPNA 8 Venezolanos 18 Extranjero 2 Otras EPS 9
Atenciones en realizadas a la población en citación de calle, resocialización y procesos mentales.	Se realizaron en centro día 1, sagrado corazón barrio Cisneros, granja de resocialización de Santa Elena, san Cristóbal, los usuarios de las sedes de Barbosa, Girardota, los cuales fueron atendidos en UH Castilla, los usuarios son EPS savia se atendieron 580 Centro DIA 220 Cede Sagrado Corazón 75 Santa Elena 90 San Cristóbal 73 Barbosa 75 Girardota APSD 60

FECHA DE LA ACTIVIDAD	MARZO			ABRIL		MAYO		JUNIO		JUNIO		JUNIO		JUNIO		
	# DE BRIGADAS	CPT ATENCION MEDICA PRIEMR TRIMESTRE	JORNADAS PPL TRIMESTRE	CTP MINORISTA	# DE BRIGADAS	CPT ATENCION MEDICA PRIEMR TRIMESTRE	# DE BRIGADAS	CPT ATENCION MEDICA PRIEMR TRIMESTRE	# DE BRIGADAS	CPT ATENCION MEDICA PRIEMR TRIMESTRE	# DE BRIGADAS	CPT ATENCION MEDICA PRIEMR TRIMESTRE	# DE BRIGADAS	CPT ATENCION MEDICA PRIEMR TRIMESTRE	# DE BRIGADAS	CPT ATENCION MEDICA PRIEMR TRIMESTRE
ESTACION VISITADA	3		1		3		2		2		2		2		2	





Gestión del riesgo enfermedades precursoras:

Estadística general cohorte PRECURSORAS (HTA-DM)

Al cierre del primer semestre de 2025, la cohorte cardiovascular cuenta con un total de 73.498 pacientes, lo que representa un aumento respecto a los 72.441 pacientes registrados en el trimestre anterior. De esta población, 69.324 personas son susceptibles de seguimiento por parte de la ESE Metrosalud, ya que 4.174 usuarios se encuentran actualmente vinculados a programas o rutas específicas donde reciben valoración y seguimiento integral para sus patologías precursoras, como hipertensión arterial (HTA) y diabetes mellitus (DM).

El número de personas susceptibles de seguimiento muestra una tendencia ascendente en comparación con trimestres anteriores (68.226 usuarios en el

trimestre I - 2025), lo cual está relacionado con el incremento de las acciones de captación dirigidas a la población cubierta mediante contratación.

Este comportamiento se refleja en el aumento de la población activa dentro del programa cardiovascular, que pasó de 50.611 usuarios activos al cierre del primer trimestre de 2025 a 53.908 usuarios en el segundo trimestre. Se considera como "usuario activo" aquel que ha recibido al menos una atención en los últimos seis meses. Asimismo, se observa una disminución en la población en abandono (usuarios sin atención en los últimos seis meses), que pasó de 21.420 usuarios en el mismo periodo de 2024 a 17.275 pacientes en el primer semestre de 2025.

DATOS COHORTE PRECURSORAS 2025	
	CANTIDAD
TOTAL USUARIOS EN COHORTE PRECURSORAS	73.498
SUSCEPTIBLES DE ATENCION EN METROSALUD	69.324
TOTAL USUARIOS ACTIVOS	53.908
TOTAL USUARIOS CON DIAGNOSTICO DE HTA, con o sin DM.	67.804
TOTAL USUARIOS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES, con o sin HTA.	25.113
TOTAL USUARIOS DIAGNOSTICO ERC	14.086
Nº PACIENTES EN ABANDONO (PACIENTE SIN CONTROL DE RCV EN LOS ULTIMOS 6 MESES)	17.275

La distribución demográfica de la cohorte plantea que el 70% (51.254 usuarios) corresponde al sexo femenino y el 30% (22.243 usuarios) al sexo masculino. Los diagnósticos de enfermedades precursoras que se destacan en la cohorte son: 67.804 con hipertensión arterial, 25.113 con Diabetes Mellitus y 14.086 usuarios con Enfermedad Renal Crónica. De igual forma se realiza una clasificación de acuerdo al peso y el índice de masa corporal con la siguiente clasificación: Obeso 20,5 %, Obeso Severo 7,2% y Obeso Mórbido 3,2%.

Así mismo, en la segmentación de cohorte, podemos identificar que 44.072 usuarios cuentan con diagnóstico único de Hipertensión Arterial (HTA puros) y 1.381 usuarios cuentan con diagnóstico único de Diabetes Mellitus (DM puros).

Teniendo en cuenta la distribución estadística de la cohorte de enfermedades precursoras, el número de usuarios captados en programas y las intervenciones individuales aplicadas, observamos una mejoría en la gestión con relación a las brechas identificadas previamente:

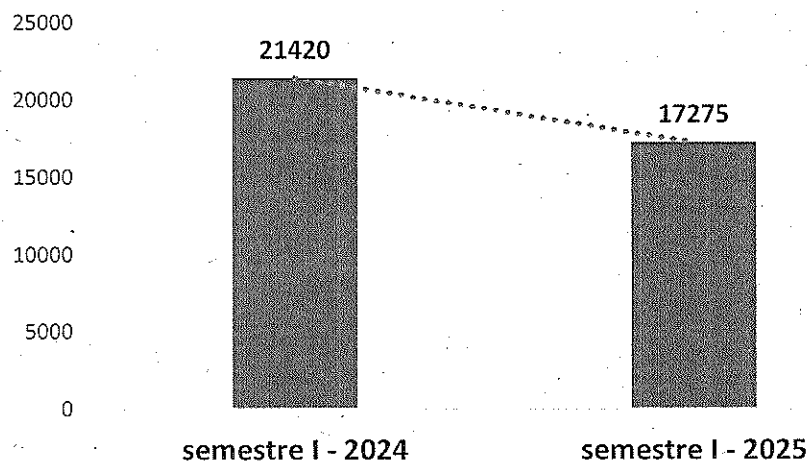
Actualización de fecha de última atención (debe ser inferior a 6 meses).

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co



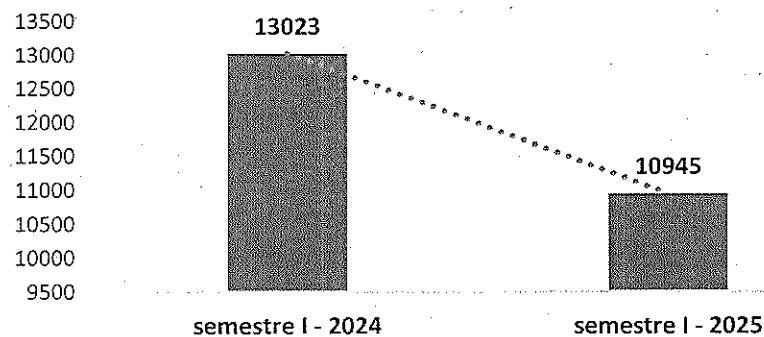
Total de usuarios en abandono programa RCV



Fuente: Base de datos nominal Cohorte RCV

Usuarios con diagnóstico de diabetes sin seguimiento metabólico (sin resultado de hemoglobina glicosilada en los últimos 6 meses)

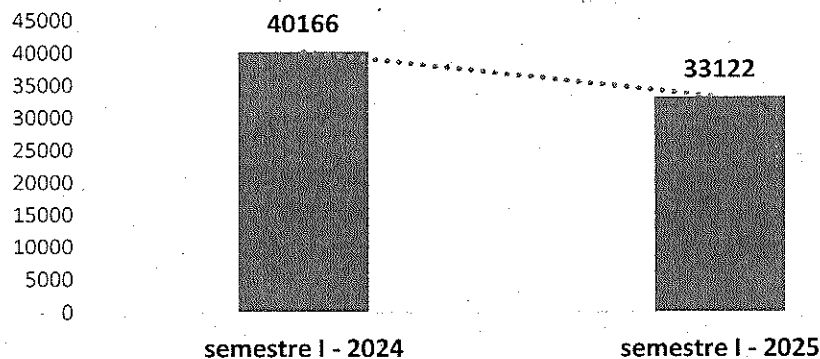
Total de diabeticos sin actualizacion de HBA1C en los ultimos 6 meses



Fuente: Base de datos nominal Cohorte RCV

Usuarios sin estudio completo para enfermedad renal crónica ERC (sin resultado de microalbuminuria en el último año)

Total de usuarios sin actualización de microalbuminuria en el último año



Fuente: Base de datos nominal Cohorte RCV

6. Asignar por escrito, un funcionario que funja como enlace para el desarrollo de las actividades del convenio.

En cumplimiento de lo estipulado en el Convenio, mediante comunicación escrita se designó al funcionario **JOHN BAIRON RESTREPO JARAMILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **98565010**, quien se desempeña como Líder de Cartera y Cobro Coactivo, para fungir como enlace institucional responsable del acompañamiento, articulación y coordinación de las actividades derivadas del objeto contractual.

El funcionario asignado actúa como punto focal para la comunicación entre las partes, facilita el flujo de información, coordina el seguimiento a las actividades, consolida los soportes requeridos y garantiza la oportuna atención de los requerimientos generados durante la ejecución del Convenio.

7. Realizar las acciones necesarias para la mejora en la gestión financiera de la ESE.

En desarrollo del Convenio y en concordancia con su objeto, se han implementado acciones orientadas a fortalecer la gestión financiera de la ESE, entre las que se destacan:

- Priorización y pago de obligaciones con vencimiento mayor a 30 días, mejorando los indicadores de liquidez y rotación de cartera.
- Optimización de los procesos de conciliación con las entidades pagadoras, lo que ha permitido depurar saldos y reducir diferencias contables.

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co

- Seguimiento periódico al recaudo y a la facturación, con el fin de identificar oportunidades de mejora y adoptar correctivos de manera oportuna.
- Implementación de estrategias para la reducción de glosas y devoluciones, incrementando la oportunidad en el ingreso de recursos.
- Articulación con las áreas administrativa, contable y de facturación para garantizar un flujo de caja más estable y sostenible.

Estas acciones han contribuido al cumplimiento de los indicadores financieros proyectados y al fortalecimiento de la capacidad operativa y asistencial de la ESE, asegurando la destinación eficiente de los recursos en beneficio de la prestación de los servicios de salud.

8. Autorizar y permitir a los interventores y/o supervisores y auditores designados por la Secretaría de Salud Distrital de Medellín las funciones de vigilancia en el marco del convenio.

En el marco de la ejecución del Convenio, la ESE ha autorizado y facilitado el ingreso, acceso a la información y acompañamiento requerido por los interventores, supervisores y auditores designados por la Secretaría de Salud Distrital de Medellín, garantizando el pleno ejercicio de sus funciones de vigilancia y control.

Para tal fin, se han dispuesto los espacios físicos, los canales de comunicación y la documentación necesaria, asegurando la oportunidad, pertinencia y transparencia en la entrega de la información solicitada.

Así mismo, se ha designado un enlace institucional para atender de manera prioritaria las observaciones, requerimientos y recomendaciones generadas durante las visitas de seguimiento y auditoría, con el propósito de asegurar la correcta ejecución y el cumplimiento de los objetivos del Convenio.

9. Presentar al Distrito Medellín-Secretaría de Salud la información requerida, generada a partir de la ejecución del convenio.

En cumplimiento de lo estipulado en el Convenio, se ha presentado al Distrito Medellín – Secretaría de Salud la información solicitada y generada a partir de la ejecución de las actividades pactadas.

La entrega se ha realizado en los formatos y medios establecidos, incluyendo informes bimestrales de avance, (primer informe parcial entregado en el mes de julio y este informe que corresponde al primer bimestre de ejecución del convenio); soportes técnicos, evidencias documentales y registros financieros, garantizando la trazabilidad y veracidad de la información.

Así mismo, se ha dado respuesta oportuna a los requerimientos adicionales formulados por la Secretaría de Salud, proporcionando datos actualizados y completos que permiten el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las metas, indicadores y productos previstos.

10. Responder con oportunidad los requerimientos realizados por la Secretaría de Salud del Distrito de Medellín y los entes de control, en relación con el objeto del convenio.

Durante la ejecución del Convenio, se ha dado respuesta oportuna a los requerimientos formulados por la Secretaría de Salud del Distrito de Medellín y por los entes de control competentes, en relación con el objeto contractual.

Las respuestas se han emitido dentro de los plazos establecidos y en los formatos requeridos, acompañadas de la documentación soporte necesaria para sustentar la gestión realizada y el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

De igual manera, se ha mantenido un canal de comunicación permanente con dichas entidades, a fin de atender de manera prioritaria cualquier solicitud, observación o recomendación, garantizando transparencia, trazabilidad y articulación efectiva en el marco del seguimiento al Convenio.

Es de anotar que a la fecha no se ha recibido solicitudes por parte de la Contraloría Distrital y de otros entes de control.

11. Presentar de manera bimestral Informes de gestión de la ejecución del convenio. Este informe deberá ser enviado al respectivo supervisor designado por la Secretaría de Salud por correo electrónico, en medio físico y con las evidencias en medio magnético, firmado por el representante legal de la entidad. El Informe debe venir acompañado de las evidencias y del certificado de pago a parafiscales y seguridad social de los respectivos meses informados.

En cumplimiento de lo establecido en el Convenio, se han presentado de manera bimestral los Informes de Gestión correspondientes a la ejecución de las actividades pactadas, remitidos al supervisor designado por la Secretaría de Salud del Distrito de Medellín en los medios exigidos:

Medio electrónico: envío del informe en formato digital al correo oficial del supervisor.

Medio físico: entrega del informe impreso, debidamente foliado y firmado por el representante legal de la ESE.

9

Medio magnético: entrega de soporte en dispositivo o archivo digital con la evidencia documental y fotográfica correspondiente.

Cada informe ha sido acompañado de:

Certificado de pago a parafiscales y seguridad social de los meses reportados.

Evidencias que sustentan el desarrollo y cumplimiento de las actividades.

Registros técnicos y financieros que demuestran el avance y logro de los productos pactados.

Las entregas se han realizado dentro de los plazos estipulados, asegurando la oportunidad, completitud y veracidad de la información presentada para el seguimiento y control del Convenio.

12. Presentar Informe Final de Ejecución, donde se evidencie la ejecución total del convenio en términos técnicos y financieros, así como los hechos relevantes durante la ejecución.

A la fecha, el Convenio se encuentra en ejecución, por lo cual aún no se ha elaborado ni presentado el Informe Final de Ejecución.

No obstante, se continúa con el cumplimiento de las actividades y la entrega de los informes bimestrales pactados, garantizando el registro y acopio de las evidencias técnicas, financieras y documentales que serán incorporadas en el informe final una vez se culmine la totalidad de las obligaciones contractuales.

13. Abrir una cuenta de ahorro para el manejo exclusivo de los recursos del convenio. La ESE enviará los extractos bancarios de manera mensual donde se evidencie los movimientos de los recursos destinados al convenio. En la cuenta bancaria no se podrá realizar movimientos diferentes al cumplimiento del objeto del convenio.

En cumplimiento de lo establecido en el Convenio, la ESE ha procedido a la apertura de una CUENTA EN EL IDEA: 00000000200000654 A LA VISTA, CONVENIO FORTALECIMIENTO 46000105173 DEL 2025, exclusiva para la administración de los recursos asignados al convenio.

De manera periódica y mensual, se remiten los extractos bancarios correspondientes que evidencian de forma clara y transparente todos los

movimientos financieros realizados, garantizando que dichos recursos se destinan única y exclusivamente al cumplimiento del objeto contractual.

Se mantiene estricta vigilancia y control sobre la cuenta para evitar movimientos que no estén relacionados con la ejecución del convenio, asegurando la correcta administración y trazabilidad de los recursos asignados.

ANEXO 3 (Extractos Bancarios de los meses junio, julio de 2025).

14. Asistir a las reuniones de seguimiento al convenio programadas entre las partes.

En cumplimiento con lo estipulado en el Convenio, el equipo responsable y el funcionario enlace asignado han asistido puntualmente a todas las reuniones de seguimiento programadas entre las partes.

Estas reuniones han permitido realizar el seguimiento conjunto a la ejecución del convenio, resolver inquietudes, ajustar planes de trabajo y garantizar el cumplimiento de los objetivos y compromisos pactados.

Se ha documentado cada reunión mediante actas o informes, los cuales han sido compartidos oportunamente con las partes involucradas, asegurando transparencia y comunicación fluida durante todo el proceso contractual.

15. Utilizar de manera eficiente y con transparencia los recursos entregados por el Distrito de Medellín en el marco del convenio.

En el marco de la ejecución del Convenio, se ha garantizado la utilización eficiente y transparente de los recursos entregados por el Distrito de Medellín.

Se han implementado controles internos rigurosos para asegurar que cada desembolso y gasto se realice exclusivamente en función del cumplimiento del objeto contractual, siguiendo los procedimientos administrativos y financieros establecidos.

Adicionalmente, la administración de los recursos se soporta en documentación clara y verificable, lo que permite la trazabilidad total de los movimientos y la rendición de cuentas oportuna ante las autoridades competentes.

Estas acciones contribuyen a optimizar la gestión financiera y a asegurar la confianza y responsabilidad en la ejecución del convenio.

Anexo 2 (soportes y relación de pagos)

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co

16. Realizar los trámites en SECOP II acorde con la normatividad vigente.

En cumplimiento con lo establecido en el Convenio y en la normatividad vigente, todos los trámites relacionados con la ejecución contractual se han realizado y registrado oportunamente en la plataforma SECOP II.

Se ha garantizado la transparencia, publicidad y trazabilidad de los procesos administrativos, cumpliendo con los requisitos legales y procedimentales aplicables para la gestión de contratos estatales.

Además, se ha verificado periódicamente el correcto diligenciamiento de la información, la actualización de estados y la carga de documentos soporte en SECOP II, facilitando el seguimiento y control por parte de la Secretaría de Salud y los entes de control.

17. Cumplir con el pago de los aportes al sistema de Seguridad social integral y parafiscales, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de La Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. El incumplimiento de este compromiso será causal de terminación unilateral del convenio.

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la normativa reglamentaria vigente, la ESE ha efectuado oportunamente el pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales correspondientes al personal vinculado a la ejecución del convenio.

Anexo 1 (certificados de pago de seguridad social de mayo, junio y julio de 2025)

18. Atender todas las observaciones y requerimientos de la Interventoría y/o supervisión y demás entidades competentes.

En el marco de la ejecución del convenio, se han atendido de manera oportuna y completa todas las observaciones y requerimientos formulados por la Interventoría, supervisión y demás entidades competentes.

Se ha implementado un sistema de seguimiento y control para registrar, analizar y dar respuesta a cada observación, garantizando que las acciones correctivas y preventivas se realicen con la debida diligencia y dentro de los plazos establecidos.

Esta práctica contribuye a fortalecer la transparencia, la calidad en la ejecución y el cumplimiento efectivo de los compromisos contractuales.

19. Entregar los productos establecidos en el estudio previo de conformidad con el cronograma de actividades y cumplir con el contenido establecido en el alcance técnico, propendiendo por el óptimo uso de los recursos.

En cumplimiento con lo establecido en el Estudio Previo y conforme al cronograma de actividades aprobado, se han entregado los productos pactados respetando el contenido técnico definido y procurando el uso eficiente y responsable de los recursos asignados al Convenio.

Informes Bimestrales de gestión:

Se han presentado oportunamente, a más tardar el día 20 del mes siguiente al bimestre, los Informes de Gestión detallando el cumplimiento de los compromisos y especificaciones esenciales del convenio. Estos informes han sido enviados al supervisor designado por la Secretaría Distrital de Salud por correo electrónico y entregados en medio físico, debidamente firmados por el representante legal. Además, cada informe ha estado acompañado de las evidencias que sustentan el cumplimiento de las especificaciones y compromisos, junto con el certificado de pago a parafiscales y seguridad social correspondiente al periodo reportado.

Relación y soporte de pagos:

Se ha entregado la relación en archivo Excel, junto con los soportes documentales en formato PDF, que detallan el pago de obligaciones canceladas con los recursos del convenio. Esta información ha sido conciliada con los extractos bancarios correspondientes, evidenciando número de factura o cuenta de cobro, número de comprobante de egreso, fecha de pago y demás datos relevantes para garantizar transparencia y trazabilidad.

Extractos bancarios mensuales:

Se ha realizado la entrega mensual de los extractos bancarios que registran los movimientos financieros de la cuenta exclusiva del convenio, permitiendo el seguimiento detallado y el control de los recursos.

Informe final de ejecución:

Aunque el Convenio se encuentra en ejecución, se tiene previsto presentar el Informe Final que consolidará el cumplimiento de los compromisos y mostrará los detalles y análisis de la ejecución técnica y financiera, conforme a lo estipulado.

Acta de socialización del cronograma:

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co



Se ha realizado el acta correspondiente a la socialización del cronograma de planeación y seguimiento a la ejecución del convenio, la cual ha sido firmada por las partes involucradas para formalizar el compromiso y la calendarización de las actividades.

Estas entregas se han realizado conforme a los plazos establecidos, procurando la eficiencia en el uso de los recursos y la calidad en el desarrollo del proyecto.

20. Cumplir con los compromisos impuestos en la normatividad vigente, especialmente el pago de impuestos, tasas y contribuciones. Al mismo tiempo, deberán garantizar y comprometerse a dar debido y cumplido uso, manejo y administración a los recursos del Estado que sean entregados para la ejecución del objeto contractual aquí descrito.

En cumplimiento de la normatividad vigente, la ESE ha asumido y garantizado el cumplimiento de todos los compromisos legales relacionados con el pago oportuno de impuestos, tasas y contribuciones derivados de la ejecución del presente convenio.

Así mismo, se ha comprometido a dar un uso adecuado, manejo responsable y administración transparente a los recursos públicos entregados para la ejecución del objeto contractual, asegurando la destinación exclusiva y eficiente de los mismos conforme a lo establecido en el marco legal aplicable.

Estas acciones se reflejan en los controles internos implementados, la documentación soporte generada y el seguimiento constante para preservar la legalidad y la transparencia en la gestión financiera.

OBLIGACIONES DEL CONVENIANTE REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):

El CONVENIANTE debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos:

La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el CONVENIANTE, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.

Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.

Anexo 4 sistema de seguridad y salud en el trabajo

Informe Financiero de Ejecución real de los recursos entregados a la fecha

A la fecha se han realizado ejecución de recursos por valor de DIEZ Y OCHOM MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000.000). los cuales se detallan a continuación:

Se anexa soporte escaneados de los pagos realizados.

No obstante, el compromiso es la presentación de informe bimestrales con todos los soportes requeridos por la supervisión el cual el primer informe será presentado el día 20 de agosto de 2025.

2. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

El día 18 de junio de 2025 se generó por parte de La ESE Metrosalud la factura No. FS1 3934, por un valor de SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.500.000.000).

El día 07 de julio de 2025 se generó por parte de La ESE Metrosalud la factura No. FS1 3978, por un valor ONCE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$11.500.000.000).

Se recibieron según transferencia en depósito en vista cuenta de ahorros número 2000000654 del IDEA el día 26 de junio de 2025 un total de \$ 6.500.000.000. correspondientes al primer desembolso del convenio.

Se recibieron según transferencia en depósito en vista cuenta de ahorros número 2000000654 del IDEA el día 17 de julio de 2025 un total de \$ 11.500.000.000. correspondientes al segundo desembolso del convenio.

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co

9

Resumen de la ejecución de los recursos:

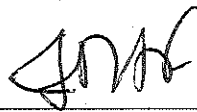
Valor del Contrato	30.000.000.000
Adiciones	
Total, valor del contrato más adiciones	30.000.000.000
Pagos Realizados (Acumulado)	18.000.000.000
Pago autorizado del mes-de	18.000.000.000
Porcentaje de ejecución financiera	60%

A la fecha no se han generado reintegros por concepto de rendimientos financieros.

3. INFORME JURÍDICO:

No se presenta ninguna novedad dentro en el desarrollo del convenio

Atentamente,



JUAN DAVID ARTEAGA FLÓREZ
 Gerente y Representante Legal
 ESE METROSALUD

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	John Bairon Restrepo Jaramillo Líder de Programa Cartera Y Gestión De Cobro		08 de agosto de 2025
Revisión	Mauricio Jaramillo Montoya Subgerente Financiero y Administrativo		08 de agosto de 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			